ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: **02**
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 10/06/2022
		Página 1 de 3

126

1. INFORMACION CONTRATISTA							
Fecha:	**22/12/2022**	**Acta de Corte N°**	**3**	**Periodo Ejecución:**	**10/12/2022**	**al**	**22/12/2022**
Persona natural:		**Persona jurídica:**	**X**	**Modalidad contratación:**	**SELECCIÓN ABREVIADA**		
Numero cedula:		**NIT:**	**901.365.440**	**N° contrato:**	**SGG-1106-2022**		
Nombre contratista:	**POLITIKAS Y PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S**						
Correo electrónico:	INFO@POLITIKASPROYEKTOS.COM.CO			**Numero de contacto:**	**3125112348**		
Nombre y cargo del supervisor:	**KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL**						

OBJETO DE CONTRATO:

ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLITICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE ASUNTOS DE GENERO Y LA POLITICA DE ADULTO MAYOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA

2. BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato:	$	54.779.667,00
Adicional N°1 (SI APLICA):		
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	54.779.667,00
Acta de corte (1):	$	10.955.933,00
Acta de corte (2):	$	16.433.900,00
Acta de corte (3):	$	16.433.900,00
Acta de corte (4):		
Acta de corte (5):		
Acta de corte (6):		
Acta de corte (7):		
Acta de corte (8):		
Acta de corte (9):		
Acta de corte (10):		
Acta de corte (11):		
Acta de corte (12):	$	-
Acta de corte (13):	$	-
Acta de corte (14):	$	-
Acta de corte (15):	$	-
Acta de corte (16):	$	-
Valor ejecutado:	$	43.823.733
Saldo por ejecutar:	$	10.955.934

3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA	
Plazo inicial del contrato:	TRES (3) MESES
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	14/10/2022
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesion (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	TRES (3) MESES
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A

4. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	PAGINAS	SI	NO
Informe de actividades:	170	X	
Cuenta de cobro y/o factura:	5	X	
Planilla de seguridad social	5	X	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:			X
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:			X
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:			X
Otros (especificar):			X
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:			

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

POLITIKAS Y PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S
CONTRATISTA

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA
ORDENADOR DEL GASTO

KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA
SUPERVISOR

	ELABORO	REVISO		APROBO
NOMBRE	SANDRA MILENA ACOSTA	JUAN MANUEL CAÑON AMAYA		KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASESOR JURIDICO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SUPERVISORA
FIRMA				
FECHA:	22/12/2022	22/12/2022		22/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrandolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

Rad 14620 22-12-22 03:35

Políticas & Proyektos
Consultores SAS

Cota, Cundinamarca, diciembre 22 de 2022.

Doctora
KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Cota

ASUNTO: ENTREGA DE SEGUNDO Y TERCER INFORME CONTRATO DE CONSULTORIA No.SGG-1106-2022.

Cordial saludo, estimada doctora Kelly

En atención a que en virtud de la Clausula Vigésima, la supervisión del CONTRATO DE CONSULTORIA NO.SGG-1106-2022 – OBJETO: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLÍTICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE ASUNTOS DE GÉNERO Y LA POLÍTICA DE ADULTO MAYOR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, es ejercida por la Secretaría de Desarrollo del municipio de Cota, por medio de la presente radico en su despacho los entregables correspondientes a:

b.) 30% contra entrega de Informe del proceso de participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes, como padres de familia en el proceso de actualización de la política pública, Informe acompañamiento espacios e instancias de articulación y seguimiento a la implementación del Observatorio de Asuntos de Género, Instrumento técnico con reporte de seguimiento planes de acción de las políticas públicas niñez, mujer y género y adulto mayor, batería de indicadores relacionados con el seguimiento de las políticas públicas de niñez, mujer y género y adulto mayor y la atención de estos grupos poblacionales.

c.) 30% contra entrega del documento técnico e instrumentos técnicos soportes del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, Informe del proceso de participación e incidencia de las mujeres y población en general en el proceso de actualización de la política pública, Informe con batería de indicadores y estadísticas sobe mujer y equidad de género, Matriz Excel de la implementación de la política pública e informe de validación con entidades de la administración municipal.

Políticas & Proyektos
Consultores S.A.S

Adicionalmente, atendiendo lo dispuesto por el parágrafo primero de la cláusula cuarta, nos permitimos anexar a la presente, la certificación de acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales, factura y copia del RUT.

Atentamente,

GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
Representante Legal
C.C. 1.032.393.584

Entregable 1.2.1 Documento Técnico e instrumentos técnicos soportes del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

Municipio de Cota
Diciembre de 2022

1. Actualización de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia.		
Ítems	**Producto (s)**	**Subproducto o Entregable**
2	Marco estratégico y anexos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	Documento Técnico e instrumentos técnicos soportes del proceso de actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. MARCOS DE REFERENCIA 5
Marco Conceptual 5
Marco Ideológico - (Ético – político) 11
Marco Normativo 12
Avances en los marcos de la política pública municipal y de los planes municipales de desarrollo. 14
Argumentos base para avanzar en la actualización de la política pública municipal. 15
CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 19
2.1 Metodología con base en el ciclo de la política pública. 20
CAPÍTULO 3. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COTA (Resultados) 24
3.1 Algunas Cifras Relevantes Caracterización General del Municipio 24
3.2 Caracterización de población de niños, niñas y adolescentes residentes en Cota para el año 2022 25
3.3 Principales problemáticas que afronta la infancia y adolescencia en Cota - Mesas de trabajo intersectoriales 30
3.4 Dimensiones evaluadas dentro de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia directamente por la población focalizada 40
CAPÍTULO 4. COTA, TERRITORIO DE PROTECCIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. "CADA UNO ES VALORADO POR SU DIFERENCIA" 42
POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 - 2024 42
CAPÍTULO 5. SERIE DE INDICADORES POR CURSO DE VIDA Y REALIZACIONES, CON BREVE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA TENDENCIA 47
5.1 Análisis de los indicadores realización por realización: 48
CAPÍTULO 6. MARCO ESTRATÉGICO 58
Visión de la política pública 58
El objetivo de la política pública. 60
Ejes y estrategias de la política pública 61
Gestión territorial. 63
Calidad y pertinencia de las atenciones. 65
Seguimiento y evaluación 70
Movilización Social y participación. 72
Gestión del Conocimiento. 73
Metas trazadoras 74
CAPÍTULO 7. PRESUPUESTO 76
CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES 76

CAPÍTULO 9. RECOMENDACIONES 79
BIBLIOGRAFÍA 80
ANEXOS 81

CAPÍTULO 1. MARCOS DE REFERENCIA

La promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y niñas, hacen parte de las agendas públicas y privadas en el mundo; la Constitución Política de Colombia delega a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de proteger al niño y a la niña para garantizarles su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, en este sentido, los derechos de los niños, prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44, CPC. 1991). Así mismo, establece que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. (art. 45, CPC. 1991).

Por tanto, se considera de gran importancia, revisar los referentes conceptual, ideológico y normativo que se constituyen en el sustento de la Política de Infancia y Adolescencia de Cota.

Marco Conceptual

Para este análisis, se considera relevante revisar tres referentes que giran en torno a: Desarrollo, a los Derechos humanos y a la Política Pública y que se consideran elementos marco, para la formulación de la PP de infancia y adolescencia.

Desarrollo

En el marco de la PP de Infancia y Adolescencia del Municipio de Cota, se asume el **desarrollo** como una *"forma de satisfacer las necesidades humanas, sin transgredir los límites exteriores de la biosfera" en palabras de DagHammaskjold Hacia el otro desarrollo*[1].

Perspectiva que involucra:

Satisfacer las necesidades humanas
Reconocer las necesidades endógenas de cada sociedad
Es autosuficiente, es decir que cada sociedad se basa en sus recursos
No es lineal, ni es universal; es diferencial
Busca las transformaciones estructurales en cuanto a estructuras tradicionales de poder económico, político y cultural

Es bajo estas premisas que se fortalece la idea de cómo los niños, niñas y jóvenes representan el mayor potencial para generar capital humano y social en sus comunidades. Se entiende Capital Humano, como las posibilidades de las personas para poder desarrollar sus potencialidades respondiendo a cuatro factores como son: nutrición, salud, educación y vivienda.

[1] SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL. Planes de Vida Comunitaria. Bogotá. 2012.

El Capital Social se expresa entonces, como el conjunto de asociaciones de una comunidad que trabaja en forma cooperativa para buscar soluciones para todos los ciudadanos de esa comunidad, involucrando los valores éticos dominantes en una sociedad; su capacidad de asociarse; el grado de confianza entre sus miembros y la conciencia cívica.
Derechos Humanos (DD.HH)

Los Derechos no se conceden, se tienen por el simple hecho de nacer, es decir son inherentes a la persona e inalienables (no se venden, negocian o suprimen); siendo de esta forma un condicionamiento para preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir. Para Naciones Unidas y desde el derecho internacional, se establecen una serie de obligaciones por parte de los gobiernos para tomar medidas a fin de promover y proteger los derechos humanos, así como las libertades fundamentales de los individuos o grupos.
En qué consisten, cómo revisarlos e interiorizarlos son apuestas de diferentes autores y entes de control. Para la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Cota – Cundinamarca, se presenta como referente al Dr. Néstor Raúl Correa Henao, autor de la publicación "la Constitución para todos" , quién establece una mirada a la Constitución Política de Colombia bajo la mirada de los derechos en los planos individual y colectivo desde tres perspectivas como son las de los derechos fundamentales; económicos, sociales y culturales; y los colectivos.

En ese orden de ideas se realizará la revisión de los derechos desde las categorías de DD.HH fundamentales, económicos, sociales y culturales, así como los derechos colectivos. A modo de síntesis se presenta la siguiente gráfica.



Los derechos civiles se atribuyen a los derechos que involucran el antes de nacer, el durante la vida y el después de fallecer, es decir son aquellos que coinciden con la conceptualización del Sujeto de Derechos. Entre ellos:

- El derecho a la vida prevalece sobre el interés general.
- El derecho a la integralidad física o personal está prevista en dos normas de la constitución:
 - Art. 12: "Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas, ni a tratos crueles inhumanos o degradantes" CPC.
 - Art. 17 "Se prohíbe a esclavitud, la servidumbre la trata de los seres humanos en todasformas" CPC
 - El Derecho a la igualdad es uno de los valores y principios centrales de la constitución de 1991, supone la relación entre por lo menos dos sujetos y por ende involucra la pluralidad y la diferencia sin discriminación y ratifica el trato especial a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Los derechos de Libertad, por su parte se relacionan con los principios de respeto por las libertades físicas (del plano personal) y las libertades asociadas al plano social, son los derechos de toda persona, cuyo límite son los derechos de los otros, entre ellos:

- Libre desarrollo de la personalidad
- Libertad de conciencia
- Libertad de culto o religión
- Derecho a la personalidad jurídica
- Libertad de expresión, información e intimidad
- Libertad de profesión u oficio
- Libertades académicas
- Libertad de reunión o de asociación
- Derecho al tiempo libre, deporte y recreación

Los **derechos de garantía** por su parte, se relacionan con el derecho de petición, al debido proceso, y otras garantías procesales como la flagrancia, extradición y asilo, entre otros. (art. 23, 29, 31,32 de CPC).
Y aquellos asociados con la posibilidad de elegir, ser elegido, constituir partidos, tener iniciativa normativa o interponer acciones públicas, son los que se denominan derechos políticos. (art. 40. CPC)

Por otro lado, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), también llamados de segunda generación, o programáticos son los derechos de "bienestar necesarios para disfrutar los demás derechos y para gozar en la vida de las condiciones mínimas de igualdad"[2]; "este conjunto de derechos exigen de la institucionalidad y la financiación para su efectiva concreción"[3]

Enuncia los derechos de la familia, los cuales se desarrollan en el art. 42. de la CPC, como núcleo fundamental de la sociedad, en cuanto a su noción, los vínculos establecidos

[2] Ibíd . Pág . 118
[3] Ibíd . Pág . 119

(naturales o jurídicos), los derechos y deberes, así como los efectos civiles de la unión y determinaciones de su conformación. La familia goza de la protección del Estado y de la sociedad, en especial la dignidad, la honra, la intimidad y su patrimonio.

Los derechos de la Mujer (art. 43. CPC), acorde a las normas internacionales entre ellos la convención de derechos políticos de la mujer, la protección especial en lo que se refiere a la procreación y a la violencia de la cual ha sido víctima históricamente.

Los derechos de los niños, las niñas (art. 44) y los derechos de población vulnerable – adolescentes (art. 45), adulto mayor (art. 46) y en condición de discapacidad (art. 47). Desde acciones de prevención, protección, garantía en términos de acceso, cobertura y calidad.

Los derechos sociales (seguridad social, el derecho a la salud y el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad(privada,estatal y pública), el derecho a la educación (derecho y servicio bajo unos parámetros de función social) y el fortalecimiento de los sectores agrario, cultura, prensa y televisión en lo que refiere a las condiciones especiales para garantizar su desarrollo y avance desde las necesidades nacionales, bajo un entorno y contexto internacional.

Finalmente, los **Derechos Colectivos** o de tercera generación están protegidos por las acciones populares, hacen referencia a "derechos o bienes indivisibles, que se caracterizan por el hecho de que se proyectan de manera unitaria a toda una colectividad"[4]. Se relacionan con:

- Derechos de los consumidores y usuarios
- Derecho al ambiente sano (desarrollo sostenible, elementos y mecanismos de protección a la fauna, flora y agua entre otros).
- Derecho al espacio público y otros como patrimonio público , salubridad y seguridad pública, normas urbanísticas y el
- Derecho a la Paz y al desarrollo
- Derecho de los grupos indígenas

El enfoque de derechos humanos es complementado por los lineamientos técnicos de ICBF 2018-2030, que plantea además un enfoque territorial, diferencial e intersectorial, de género, diferencial en discapacidad, diferencias étnico , de desarrollo humano y de curso de vida.

Enfoque territorial

Se comprende como el desarrollo e implementación de ofertas e intervenciones coherentes

[4] ibíd. Pág. 160

con la realidad social, política y económica de los territorios en los que habiran las niñas, niños y sus familias. Lo anterior con el objetivo de generar en los territorios las capacidades necesarias para la gestión de acciones y estrategias para el desarrollo y la protección integral de la niñez.

Enfoque diferencial e interseccional

Reconoce las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta su género, edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas, también, las afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica, situaciones legales o el tipo de estatus migratorio. Propone reconocer las particularidades de niñas y niños, sus familias y entornos en los que transcurren sus vidas, con el objetivo de diseñar e implementar acciones afirmativas, especificas y diferenciales que contribuyan al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad.

Enfoque diferencial de género

Implica el reconocimiento de las relaciones desiguales de poder basadas en el género y las diferentes manifestaciones en las que estas relaciones exacerban las violencias. A partir de este reconocimiento, se fomentan acciones dirigidas a promover la equidad, valorar la diversidad, prevenir las diferentes formas de violencia por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica, el respeto y la transformación de imaginarios y estereotipos de género que perpetúan la discriminación.

Enfoque diferencial en Discapacidad

Garantiza que las personas con discapacidad puedan tener acceso a la oferta en igualdad de condiciones bajo el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña o niño, con discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular (ICBF, 2020). Lo anterior parte del entendimiento de lo planteado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que sostiene que la discapacidad es "un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones" (Organización de las Naciones Unidas, 2006:1).

Enfoque diferencial Étnico

El enfoque diferencial étnico parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos indígenas, gitanos, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991 (ICBF, 2020). El presente enfoque vinculará para todos sus efectos a los cuatro grupos étnicos referidos en

la Constitución Nacional, reconociendo sus particularidades y potencialidades en el marco de las interpretaciones normativas y jurisprudenciales vigentes.

Enfoque de Desarrollo Humano

Parte del reconocimiento del ser humano como un ser integral y holístico. Este enfoque, concibe los derechos como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de habilidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Adicionalmente, se promueve de manera amplia la autonomía como una expresión del desarrollo que comprende las capacidades, la autonomía social y económica que implica la potestad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, que hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía (ICBF, 2020).

Enfoque de Curso de Vida

Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares que se gestan en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan (ICBF, 2020). En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas deben considerar, de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto con el objetivo de; responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de habilidades que le permitan interactuar, incidir y participar en la construcción de su proyecto de vida (Heikkinen, 2011).

Política Pública

Atendiendo los lineamientos dados por la Gobernación de Cundinamarca, en su documento Manual de Políticas Públicas (2011), esta se entiende como el programa de acción de una autoridad pública, el cual se estructura para darle solución a un problema social previamente identificado y diagnosticado. Por tanto el proceso de diseño y formulación de la política, así como la implementación de la misma debe involucrar a las comunidades implicadas, a la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.

Las políticas públicas deben dirigirse a solucionar problemas de orden económico, social, de infraestructura, ambientales, entre otros y bajo los lineamientos de la CPC, deben prestar atención especial a las políticas sociales que se ocupan de los problemas sociales de los niños, niñas y adolescentes (nna) entre otros.

En este sentido, pueden estar orientadas a toda la población –en este caso se habla de **políticas universales**– o dirigirse a solucionar algún problema de un grupo específico –en este caso se habla de **políticas focalizadas**–. El principio de universalidad supone garantizar a todas las personas aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad.

Para efectos del presente documento, es importante tener presente, que la efectividad de las políticas públicas, no está en la actuación de la administración municipal; sino por el reconocimiento de las problemáticas desde los moradores de los territorios, la población focalizada y, la vinculación y articulación de las redes que se construyen y fortalecen en cada una de las etapas de su implementación. El establecimiento del diagnóstico; en los procesos y procedimientos dados en la ejecución y en el seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos.

Marco Ideológico - (Ético – político)

La apuesta de la Política Pública de Infancia y adolescencia se presenta bajo tres ejes fundamentales, los enfoques de:

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos enfatiza en las personas y sus relaciones sociales haciendo equivalente el sujeto social con el sujeto de derechos. "dar a cada quien, lo que necesita" y no como erróneamente se plantea de "dar a todos por igual"-equidad-; así mismo, las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos.

Enfoque Diferencial

Es un "método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez"

En el último decenio, el Gobierno nacional busca una mayor apertura en favor de una armonización de visiones diferenciadas sobre el desarrollo para que se puedan mejorar de forma efectiva las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural.

Es entonces el enfoque diferencial "el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia, en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública [5]

Desarrollo Humano

[5] DNP. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. 2012. Pág. 23

El desarrollo humano, según el PNUD "es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación. Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan **desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva** conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden **ser y hacer** en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para **expandir las opciones de la gente"** [6].

En Latinoamérica, durante los últimos 10 años se han generado múltiples esfuerzos por incluir programas de lucha contra la pobreza y eliminar las desigualdades buscando el fortalecimiento de las líneas de seguridad social y asistencia social, con políticas orientadas a la protección y promoción de población vulnerable, incidiendo más en el gasto social dirigido a poblaciones jóvenes desde una perspectiva del capital humano. En Colombia ejemplo de ello han sido los programas Familias y Jóvenes en Acción y Subsidios condicionados a la asistencia escolar entre otros.

En este sentido, incluir dimensiones que disminuyan la pobreza, las brechas territoriales, de género y de origen racial o étnico se constituyen elementos de la planificación de la política pública, bajo las lógicas institucional, cultural e histórica de cada uno de los países de la región que plantea retos particulares. Bajo los lineamientos mencionados anteriormente, se considera de gran importancia puntualizar que la pobreza infantil, es entendida "como la privación de los derechos a la salud, la educación, la información, una nutrición adecuada el agua y saneamiento y la vivienda" . Por tanto, se requieren mayores recursos para promover los derechos de la infancia, asegurar ambientes protectores, aumentar la provisión y la calidad de los servicios, destinados para ella.

Marco Normativo

Como se ha señalado anteriormente, la Constitución Política de Colombia de 1991, integra como valores fundamentales la justicia, la igualdad, la libertad, la solidaridad, la dignidad humana, la solidaridad, el pluralismo y la diversidad. En este sentido reconoce para efectos de esta política:

En Colombia, la garantía estatal de los derechos de la infancia y la adolescencia está distribuida en un conjunto de entidades-garantes, denominada sistema o red de garantías, los mecanismos, la formulación y el seguimiento de las políticas están en cabeza del Presidente, los Gobernadores y los Alcaldes desde la rama ejecutiva; el congreso, las asambleas y los concejos municipales por el legislativo y el poder Judicial representado en las cortes y tribunales; el Ministerio Público representado en el Procurador General, el

[6] http://www.pnud.org.co/

Registrador Nacional, la Defensoría del Pueblo (el Defensor y los personeros municipales) y las autoridades de Policía (el Director General de la Policía).
La PP de Infancia y Adolescencia de Cota bajo el contexto normativo vincula integralmente los parámetros presentes en:

- CONPES SOCIAL 91 de 2005, sobre **Objetivos de desarrollo del Milenio.**
- Ley 1098 de 2006, **Código de la Infancia y la adolescencia**, derechos de la niñez, prevalencia de los derechos y corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y la familia.
- CONPES 109 de diciembre de 2007, sobre **política nacional por la primera infancia.**
- El **Plan Decenal de Salud Pública** 2012 – 2021 de Colombia
- **Plan Nacional Decenal de Educación** PNDE 2006 - 2016
- La **Estrategia Hechos y Derechos** como mecanismo nacional establecido para el posicionamiento de las políticas de infancia y adolescencia en los territorios, quien atendiendo la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, bajo esta se priorizar 65 indicadores sociales y 14 indicadores financieros para hacer el seguimiento a los avances en materia de garantía y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- ***Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, mediante la Ley 12 de 1991*** y con la aprobación de la ***Constitución Política de Colombia de 1991***, donde fueron establecidos sus derechos fundamentales:

 "La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. (artículo 44. CP 1991)

- ***Ley 1804 de 2016, la cual estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre***. En esta ley, se establecieron las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

- **Ley 1753 de 2015,** la agenda de desarrollo del país se alineó con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible, adoptados por por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015, en el marco de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera de que se logre al 2030: i) reducir al menos a la mitad la proporción de niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, ii) poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, iii) poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal, iv) velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, entre otros.

Avances en los marcos de la política pública municipal y de los planes municipales de desarrollo.

Los avances en materia del marco legal y de política de país en materia de la atención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no han sido ajenos a la realidad y contexto del municipio de Cota, en donde a partir de la adopción de los planes de desarrollo municipal, se han configurado medidas y acciones orientadas a brindar protección, promoción y atención de los derechos de la niñez.

En el caso del **Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016**, se estableció como una de las cinco dimensiones, la de calidad de vida, Cota humana y amigable, en donde se propuso como objetivo, el de mejorar la calidad de vida de los Cotenses, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades. En el marco de este periodo de gobierno, fue adoptada **"La Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Cota" – Acuerdo No. 1000-02-19 de 2014** en donde se propuso desde el punto de vista misional, asegurar y hacer efectivo el goce, disfrute y ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Cota, mediante el desarrollo de acciones de prevención integral, atención, protección y generación de oportunidades desde el ámbito familiar, educativo y comunitario bajo las premisas de corresponsabilidad y participación de los cotenses.

Posteriormente, mediante el **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019** en la línea estratégica desarrollo social y calidad de vida, se estableció el programa – Primera infancia, con el objetivo de ofrecer a las niñas y los niños entre 8 meses y 5 años que adquieran y desarrollen habilidades cognitivas y sociales, culturales y deportivas, ciudadanas y ambientales, afectivas y de participación, protección y respeto a la integridad de la vida y la diferencia.

Finalmente, durante la actual vigencia fue aprobado el **Plan de Desarrollo Municipal**

2020-2023 – Acuerdo 07 de 2020, en donde en la Dimensión Estrategia de Desarrollo Humano y Social, se definió el Subcomponente de Primera infancia, infancia y adolescencia, buscando brindar de forma efectiva una atención integral de las niñas, niños y adolescentes para prevenir y resolver las situaciones de violencia y vulneración de derechos que los afectan, mediante la vinculación de las familias y el fortalecimiento de sus capacidades, de manera que se consoliden de como entorno protectores y principales agentes de transformación social, económica, cultural. (PDM, 202: pág. 105)

En el marco del actual Plan de Desarrollo Municipal, se creó una estrategia innovadora denominada ***"Mi Pequeño Plan",*** que ha tenido como fin la de vincular a todos los niños, niñas y adolescentes para que, a través de sus expresiones y opiniones frente a las necesidades y realidades de la niñez y adolescencia en el municipio, establecer de manera perentoria a la administración la toma de decisiones en respuesta a estas situaciones y de ser garantes en el cumplimiento de los sueños de los niños, niñas y adolescentes.

Este plan de desarrollo incluyó el marco del enfoque determinado por las políticas nacionales tanto de primera infancia, como de infancia y adolescencia, y se ha armonizado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, referente a buscar ampliar la atención integral de la primera infancia a la infancia y adolescencia.

Argumentos base para avanzar en la actualización de la política pública municipal.

Bajo estos antecedentes legales y de política pública, la necesidad de avanzar en la actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Cota se hace necesaria y se sustenta bajo los siguientes argumentos:

- **Mandato Legal:** la administración municipal se faculta para adelantar el proceso de actualización- ajuste, en concordancia de lo establecido por Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 "Por amor a Cota, sí podemos", específicamente se ha establecido la acción de: revisar, ajustar y articular la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia con el actual Plan municipal de desarrollo y la estrategia Mi Pequeño Plan. Programa 2. Atención integral de la primera infancia hasta la adolescencia, un proyecto de vida.

- **Armonizar al marco normativo legal reciente:** Es necesario armonizar la política pública acorde con la evolución de la agenda de desarrollo Sostenible 2030, en especial, en lo relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible al 2030. En segundo lugar, la necesidad de incluir la evolución del marco normativo Nacional y de políticas públicas Nacionales de Primera Infancia, y de Infancia y adolescencia, los cuales, si bien han mantenido el enfoque de derechos atendiendo lo establecido por la

Convención de los Derechos del Niño, han venido avanzando y fortalecimiento el marco de política pública hacia el desarrollo integral a través del fortalecimiento de la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, la categorización de los derechos a través de las Realizaciones y el establecimiento de la Ruta de Atención Integral.

- **Respuesta a los cambios demográficos del municipio:** los cambios demográficos y del contexto situacional de los niños, niñas y adolescentes del municipio en comparación con los del año 2014, especialmente el paso de 7.455 niños, niñas y adolescentes en edades entre los 0 a 17 años en 2014, a 10.178 niños, niñas y adolescentes para el año 2020.

Fortalecimiento de instrumentos: se requiere avanzar en la actualización y ajuste de la política pública, para orientar de mejor manera la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos, mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia, diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad y fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial.

Los indicadores responden a los diferentes objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y para facilitar su manejo, han sido clasificados por ejes y realizaciones. Ellos son:

Realizaciones Primera Infancia	Realizaciones Infancia y Adolescencia
Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.	Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.

Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
Construye su identidad en un marco de diversidad.	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.	Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
Crece en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.
Fortalecimiento institucional	

Atendiendo los lineamientos enunciados anteriormente y dentro del proceso de construcción e interpretación de los indicadores se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes elementos:

Los rangos de edad por ciclo vital son: primera infancia desde la gestación hasta los 5 años; infancia entre los 6 y los 11 años; adolescencia entre los 12 a los 17 años; juventud entre los 14 y 26 años.

Las fuentes de información utilizadas en todos los casos deben ser fuentes oficiales del orden nacional, departamental y municipal.
El denominador poblacional utilizado para el cálculo de los indicadores debe ser correspondiente con las cifras reportadas por el Censo Nacional de Población – DANE 2018 y sus respectivas proyecciones.

Explicitar la fuente o fuentes de información utilizadas en la construcción del indicador, tanto

en el numerador como en el denominador.
Cada situación que refleja el indicador debe señalar las brechas poblacionales (ciclo vital, etnia, género, situación de desplazamiento, condición de discapacidad) y territoriales (departamento, municipio, cabecera, centro poblado, rural disperso).

- La publicación en 2007 del Marco para las Políticas Públicas y **Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio "Guía para los Alcaldes"**
- **Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019,** Colombia: Niñas, Niños y Adolescentes felices y con igualdad de oportunidades.
- **La Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030**
- **Plan de desarrollo de Cundinamarca 2020-2023**

- Presenta cada uno de los objetivos que se deben cumplir para garantizar el goce efectivo de los derechos de todos los niñ@s y adolescentes, donde clasifica los derechos entre los tres ciclos vitales: primera infancia, infancia y adolescencia. Presenta y propone acciones y desarrolla los objetivos específicos (12) para el cumplimiento de cada uno de los derechos; uno de los mayores aspectos a tener en cuenta dentro de este plan es la claridad que presenta frente a la matriz TOTOYA (Todo para Todos Ya) que permite tener una guía completa para la articulación a nivel departamental y municipal.

- **Cundinamarca, Calidad de Vida.** Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca 2012-2016

 El Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca "Calidad de Vida", dirige sus programas a la atención de los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia; igualmente define las metas y estrategias para cada uno de los derechos y objetivos que se establecen desde la matriz TOTOYA. Busca: Mejorar las condiciones de vida y oportunidades bajo ofertas de servicios educativos, culturales, deportivos, sociales, que se brinden con igualdad de oportunidad para cada uno de los grupos poblacionales.

- **El Plan de Desarrollo "COTA, Somos una sola Fuerza! A paso firme"**

 Instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el numeral 2° del Artículo 313 y el Artículo 209 de la Constitución Política, relacionado con la economía, eficacia y celeridad. Convoca a toda la población residente en el Municipio de Cota, a la Administración Municipal, a la Sociedad Civil, a la Ciudadanía, al Sector Privado y a las Organizaciones Comunitarias, para adelantar de manera coordinada y responsable, las acciones que les corresponden desde sus distintas responsabilidades sociales, empresariales, ambientales, administrativas y ciudadanas, a fin de alcanzar los objetivos y metas del Plan.

- **El plan de Desarrollo "Por amor a Cota sí podemos 2020 - 2023"** Instrumento que da continuidad a la función administrativa para que se desarrolle con base en los principios definidos en el numeral 2° del Artículo 313 y el Artículo 209 de la Constitución Política, relacionado con la economía, eficacia y celeridad. Este plan de desarrollo da un énfasis especial a la cultura y la educación para mejorar la calidad de vida de los cotenses y busca fortalecer al municipio para llegar a mejores niveles educativos y culturales.

Se dimensiona en cinco objetivos:

1. CALIDAD DE VIDA, COTA HUMANA Y AMIGABLE:

Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de los Cotenses, con prioridad en la infancia y adolescencia, brindando condiciones saludables, educativas, culturales y de bienestar con oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades.

2. DESARROLLO ECONÓMICO, COTA PRÓSPERA Y PUJANTE

Objetivo 2: Ser Centro Regional de crecimiento económico, de servicios, agro-industrial y empresarial

3. SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN, COTA PROTEGIDA, PARTICIPATIVA Y GARANTE DE DERECHOS:

Objetivo 3: Conservar nuestro patrimonio ambiental, preservar vidas y bienes con el manejo del riesgo y cambios climáticos, construyendo participación y seguridad como cimiento de desarrollo integral.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, COTA ORDENADA:

Objetivo 4: Hacer de Cota un municipio físicamente sostenible, sustentable, incluyente y atractivo, aliado a la región, amable a sus habitantes y visitantes; competitivo para la inversión agrícola, industrial y empresarial, respetando la tradición y la historia étnica de la municipalidad.

5. ADMINISTRACIÓN, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, COTA GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y CUENTAS CLARAS:

Objetivo 5: Generar confianza, pertenencia, convivencia, corresponsabilidad ciudadana y valorar lo público con un buen gobierno y cultura de autocontrol, fundamentando el desarrollo institucional con resultados.

Se denota, la atención especial a la población perteneciente a los ciclos de primera infancia, infancia y adolescencia de manera transversal en todos sus programas y proyectos.

CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

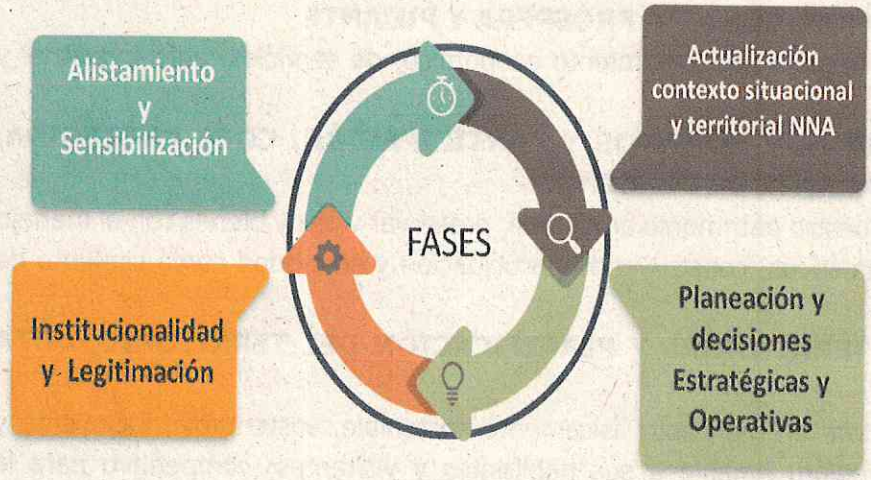
"El proceso de actualización de la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia se desarrolló a través de cuatro (4) fases: i) Sensibilización y alistamiento, ii) actualización y análisis del contexto situacional y territorial de los niños, niñas y adolescentes, iii) Planeación y decisiones Estratégicas y Operativas, y iv) Institucionalidad y

Legitimación. Todo lo anterior, teniendo en cuenta el principio de la participación de los niños, niñas y adolescentes como eje fundamental a lo largo del proceso."

2.1 Metodología con base en el ciclo de la política pública.

Para desarrollar el proceso de actualización de la política pública se adaptó la metodología del ciclo de las políticas públicas y la "Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio" del ICBF.

Atenciones priorizadas en la Primera Infancia.



Fase 1. Sensibilización y alistamiento.

En esta primera fase se buscó realizar la organización y preparación previa para iniciar con la actualización del marco situación de los niños, niñas y adolescentes, avanzando en la identificación del estado actual de la política pública, de los actores estratégicos, la definición de los responsables y equipos del proceso, la sensibilización de estos en temas de niñez y adolescencia, la preparación y diseño de la campaña de comunicación y movilización virtual, la definición de los instrumentos técnicos y metodológicos para el proceso de actualización de la política pública, entre otros.

Dentro de los principales logros de esta fase, se encuentran el proceso de construcción conjunta de la metodología con los integrantes de la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes, así como al interior de la mesa de infancia, adolescencia y familia. De otra parte, se apoyó la sensibilización sobre políticas públicas en primera infancia, infancia y adolescencia a través del desarrollo del curso "Políticas efectivas del desarrollo infantil".

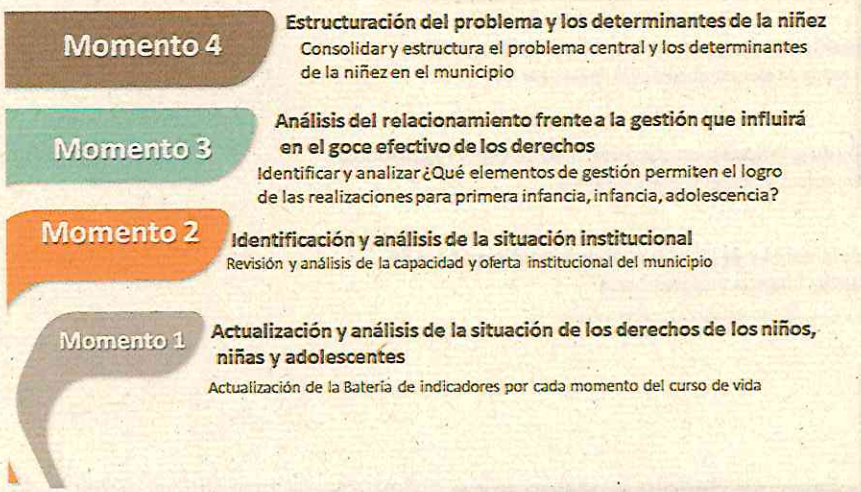
Momentos de la Fase 1.



Fase 2. Actualización y análisis del contexto situacional y territorial en la garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes.

Mediante esta segunda fase, se realizó la identificación, actualización y análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la situación institucional, del relacionamiento frente a los mecanismos de gestión, la construcción del problema de la niñez y adolescencia, y sus determinantes, entre otros, aspectos que buscaron determinar en el corto, mediano y largo plazo los desafíos o limitantes que imposibilitan alcanzar una atención integral en los niños, niñas y adolescentes.

Momentos de la Fase 2.



Para la recolección de información y participación de los niños, niñas y adolescentes, se desarrolló en esta fase una serie de instrumentos:

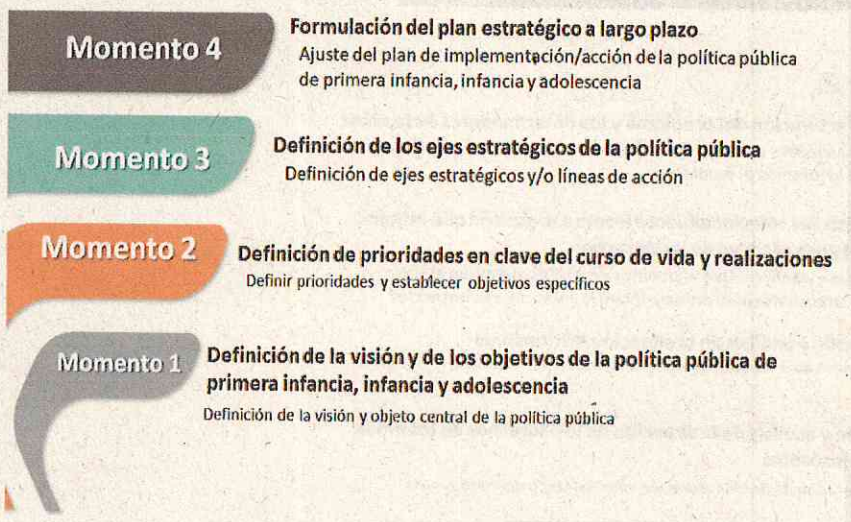
a. Batería de Indicadores – focalización e identificación oferta: Fuente de información secundaria cuantitativa – focalizar datos por sexo, sector y enfoque diferencial – identificar oferta y su focalización.

b. Sistematización información Mi Pequeño Plan: Tomar información primaria cualitativa sobre insumos niñez en la formulación plan de desarrollo.
c. Encuesta Municipal de Niñez y Adolescencia 2020: Recolectar información primaria cuantitativa sobre percepción de infancia y adolescencia sobre garantía derechos y realizaciones.
d. Diagnósticos Rápidos Participativos: Recolectar información primaria cuantitativa sobre percepción sobre problemáticas y alternativas.
e. Encuesta Primera infancia: Recolectar información primaria cuantitativa sobre percepción de primera infancia sobre garantía derechos y atención integral.
f. Diagnóstico RIA: evaluar y diagnosticar el estado de las atenciones en el orden municipal.

Fase 3. Planeación y decisiones Estratégicas y Operativas

En esta fase, una vez se definió el problema central y los determinantes que afectan o limitan la garantía de los derechos de la niñez en el municipio, se desarrolló el proceso de planeación estratégica, manteniendo en todo momento la participación de los niños, niñas y adolescentes y buscando definir de manera precisa y sencilla el marco de respuesta de la política pública.

Momentos de la Fase 3.

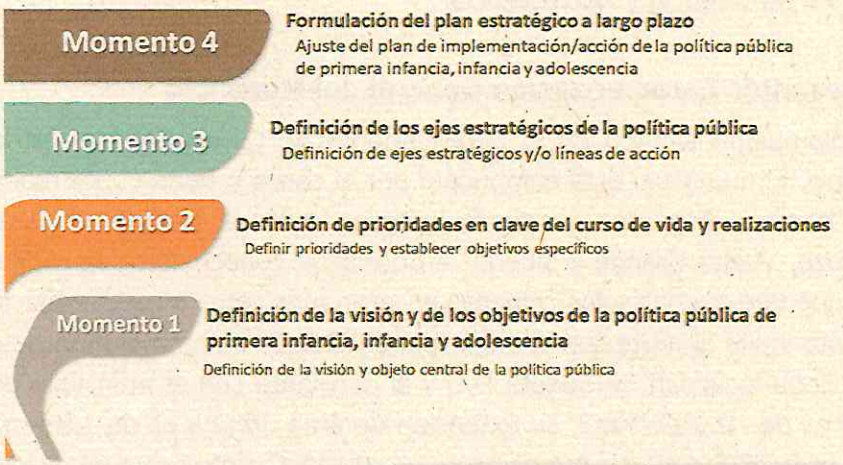


Específicamente en esta fase, se definió la visión y los objetivos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, las prioridades en clave del curso de vida y realizaciones, la definición de los ejes estratégicos de la política pública, el plan estratégico a largo, mediano y corto plazo, la formulación de los mecanismos de coordinación, gestión, seguimiento, y evaluación, entre otros.

Fase 4. Institucionalidad y Legitimación de la política pública.

En la última fase, se buscó que la propuesta de política pública fuera validada y aprobada en las instancias del Sistema nacional de Bienestar Familiar en el orden municipal, específicamente en el escenario del Consejo Municipal de Política Social y se legitimará previamente a través de ejercicios de consulta con los niños, niñas y adolescentes participantes en el proceso de actualización de la política pública, entre las acciones que se desarrollaron estuvieron: la elaboración del acto administrativo en el que se institucionaliza la política pública, se realizó la validación y aprobación instancias del Consejo de Política Social, la radicación, debate y aprobación acto administrativo en Concejo Municipal, la socialización y pedagogía de la política pública actualizada.

Momentos de la Fase 4.



En esta última fase, se contó con la participación de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los Secretaritos y Concejalitos, figura creada en el marco de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Principales hitos de la ruta de actualización de la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia:

- Diseño de Ruta Metodológica para la actualización de la política pública en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19.
- Desarrollo Curso Políticas efectivas para el Desarrollo efectivo de la infancia.
- Articulación del proceso con los niños, niñas y adolescentes de la Mesa Municipal de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Gestión del proceso en el marco de la Mesa Municipal de infancia, adolescencia y familia.
- Presentación de avances y productos en las sesiones del Consejo Municipal de Política Social.
- Desarrollo primera Encuesta Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Articulación insumos participativos de niños, niñas y adolescentes estrategia "Mi Pequeño Plan"

- Alrededor de 7.000 voces de niños, niñas y adolescentes en la construcción de la nueva política pública.
- Participación de alrededor de 350 actores municipales entre funcionarios, docentes, padres de familia, entre otros.

CAPÍTULO 3. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COTA (Resultados)

En este aparte se analiza las condiciones generales de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cota, para ello se presentan algunos elementos de contexto relacionados con las condiciones geográficas las características socio demográficas del municipio, a partir de la revisión de fuentes secundarias y los resultados del proceso de diagnóstico implementado para la formulación de la PP de Infancia y Adolescencia.

3.1 Algunas Cifras Relevantes Caracterización General del Municipio

Cota es un municipio Colombiano situado en el departamento de Cundinamarca, en la provincia de Sabana Centro. El municipio está compuesto por el casco urbano conformado por el barrio Centro y el barrio la Esperanza; y sus 8 veredas: La Moya, Cetime, el Abra, Pueblo Viejo, Parcelas, Rozo, Vuelta Grande y Siberia. A Cota se le conoce como la capital indígena colombiana, ya que la mayoría de los chibchas vivieron más cerca a este territorio que a la actual Bogotá. Cota limita al norte con el municipio de Chía, al sur con el municipio de Funza, al oriente con Suba localidad de Bogotá D.C y al occidente con el municipio de Tenjo. Su extensión total es de 10.5576 Km2, su extensión de área urbana es de 1,3 Km2 la extensión de área rural es 9.2576 Km2 y la temperatura es de 14 º C. Cota es un municipio pequeño dedicado a la agricultura, la venta de comidas y platos típicos de la región, contando con variedad de restaurantes y cafeterías que ofrecen platos del folclore Cundinamarqués; posee tierras dedicadas al cultivo de espinaca, cilantro y lechuga entre otros.

Cota está rodeada por diversas montañas y cerros, éstos tienen menor altura que los cerros que rodean la capital del país. El cerro más alto, el de Majuy, es en su mayor parte un resguardo indígena, donde los nativos pobladores de la región viven sin intervención del gobierno[7].

En general, la vocación económica de este municipio es agropecuaria e industrial.

A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia para el municipio de Cota, desarrollada durante el año 2022. En el capítulo tres se presenta un breve análisis demográfico de la población de niños, niñas y adolescentes del municipio, respecto al, área de ubicación y

[7]http://www.cota- cundinamarca.gov.co/informacion_general

evolución demográfica, en el capítulo cuatro se presentan de forma sintética la batería de indicadores definidos dentro de la Política Pública y su respectivo análisis de evolución y en el capítulo ocho se exponen las conclusiones y hallazgos más relevantes.

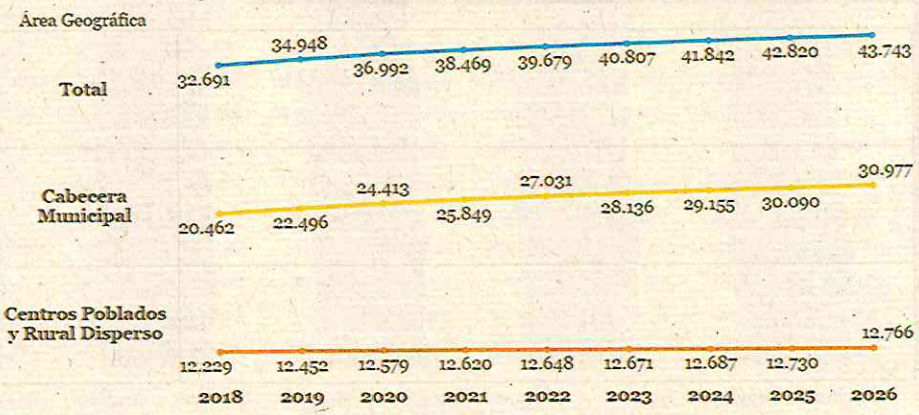
3.2 Caracterización de población de niños, niñas y adolescentes residentes en Cota para el año 2022

Población general

Cota presenta un aumento sostenido de la población total residente en el municipio, con una variación anual de cerca de 2.000 habitantes (aumento del 20% por año), según cifras publicadas por el DANE en el censo nacional de población y vivienda de 2018. Para el año 2022 se cuentan 36.679 habitantes y se proyecta que para el 2026 se alcancen los 43.743 residentes, lo que representa grandes retos en términos de políticas públicas e implica una necesidad de consolidar el entramado institucional para continuar aumentando su capacidad.

Este aumento poblacional se ve reflejado especialmente en la cabecera municipal donde se concentran cerca del 70% de los habitantes del municipio e indica en qué área geográfica se deben concentrar los esfuerzos, pero a su vez que porcentaje de fuerza se debe dejar disponible para las zonas rurales.

Total población municipio de Cota, según área



Fuente: Censo DANE 2018

La composición de la población según rangos de edad y diferenciando entre hombres y mujeres, evidencia un lento pero sostenido envejecimiento de la población pasando de una mayor proporción de niños, niñas y adolescentes en 2018 a una mayor proporción de adultos entre 30 y 45 años en 2022 y a un ligero aumento porcentual de los mayores de 50 años. Lo anterior indica, a su vez, una pequeña disminución de la tasa de natalidad.

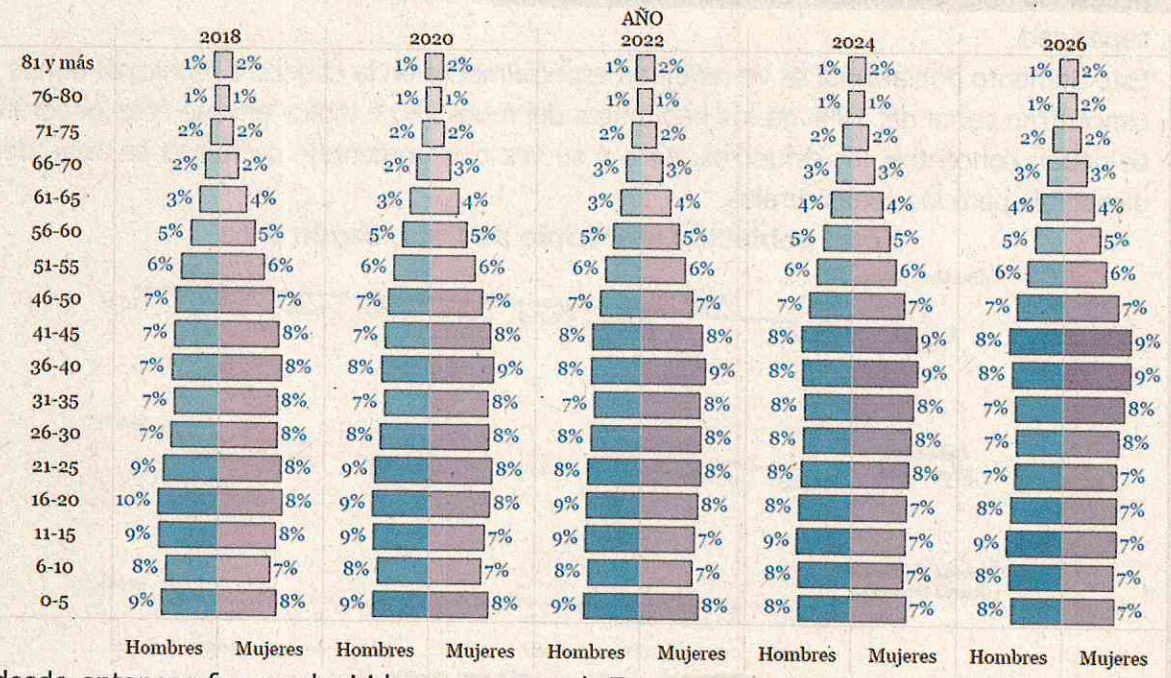
Pirámide poblacional y distribución según sexo municipio de Cota

Fuente: Censo DANE 2018

Población Indígena en Cota.

El resguardo de Cota queda dentro del municipio del mismo nombre. Este se extiende desde la cuchilla del cerro Manjuy que lo separa al occidente del municipio de Tenjo; al oriente colinda con el municipio de Suba por medio del río Bogotá; al norte la Cerca de Piedra. Dentro de la hacienda Noviciado, lo une con el municipio de Chía; finalmente al sur limita con la localidad de Engativá y el municipio de Funza.

Actualmente, la extinción de los Muiscas se da como un hecho cumplido, pero aún es posible reconocer entre el campesinado de la región, algunas permanencias étnicas y culturales. El caso más notable lo constituyen las comunidades indígenas de Resguardo que subsisten en las municipalidades de Cota, Chía, Tenjo, Suba, Engativá, Tocancipá, Gachancipá y Ubaté. Este territorio ancestral se le devolvió a la comunidad Muisca el 15 de julio de 1976 mediante la escritura 12-73, que formalizó la compra de la tierra, que aunque antes había sido suya,



desde entonces fue readquirida con un papel. Este proceso fue posible, gracias a que un año atrás, el 10 de septiembre de 1975, la existencia del resguardo indígena fue ratificada por la oficina de Asuntos indígenas del Ministerio de Gobierno, mediante oficio 8876, logrando su reconocimiento legal.

A través de los años, y pese al mestizaje, conservan sus tradiciones sus miembros a nivel étnico conservan una identidad –desde padre o madre- como raizales y nativos de Cota. Incluso los más ancianos dentro de la comunidad muisca viven de la agricultura, especialmente del cultivo ancestral maíz.

En 1988 la comunidad indígena tenía una población total de 1.482 individuos vivos, que

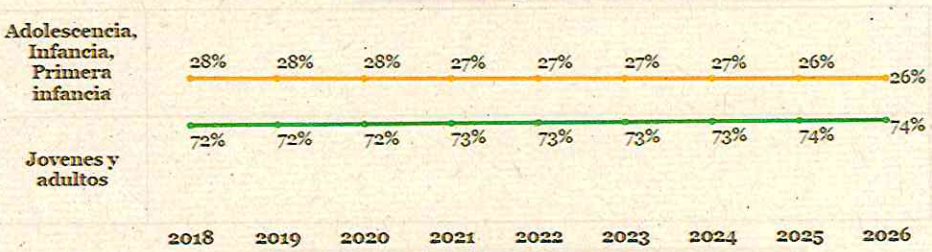
fueron censados en función de su residencia dentro o fuera de los linderos del resguardo, y su unidad de vivienda con vínculos familiares o no (Funcol, 1988). Es posible que la población "comunera" sea más numerosa si se tiene en cuenta un censo adelantado por el Departamento Nacional de Planeación, que arrojó en 1989 un total de 1.859 individuos, agrupados en 308 familias. Entonces, según esta cifra, la comunidad del resguardo representaba el 23% de la población total (8.080 personas) del municipio y el 37% de la población (4.977 personas) asentadas en el área rural (Arango, 1989).

De acuerdo con el censo de 1988, el más confiable realizado hasta el momento, 494 comuneros (33%) habitan dentro de las tierras del resguardo; mientras 898 (61%) viven dispersos en las veredas municipales, 59 (4%) en municipios vecinos de Cota y 31 (2%) en Bogotá. En función del sexo, la distribución de la población comunera es más o menos equitativa: 50.1% son hombres y 49.9% mujeres. De acuerdo con la edad, la pirámide poblacional es de base angosta: el grupo menor de 16 años comprende el 25% de la población, mientras el grupo en edad productiva, entre 16 y 45 años, representa el 58% en el extremo superior, el grupo de edad mayor de 46 años comprende el 16.7%.
Actualmente el Municipio de Cota tiene la particularidad de contar entre sus pobladores con un resguardo de la comunidad Muisca, del cual hacen parte casi 2.800 personas, 1.400 viven dentro del territorio ancestral (505 hectáreas en el borde del cerro Majuy), y el resto vive en la cabecera municipal.

Población de niños, niñas y adolescentes

Al revisar la demografía del municipio según los rangos de edad específicos para infantes y adolescentes, para el año 2022 los niños, niñas y adolescentes representan el 27% de la población total y se evidencia también un aumento sostenido de la población, pero no en la misma magnitud de la población total, es decir, el aumento de la población total está dada por una mayor proporción de jóvenes y adultos que de niños, niñas y adolescentes, lo que evidencia un lento pero progresivo proceso de envejecimiento conjunto de la población del municipio y pone de manifiesto la necesidad de abordar una política pública integral que no solo transforme positivamente la realidad de los niños niñas y adolescentes del municipio, sino que considere a los demás grupos etarios que representan al 73% de la población y que se interconectan directamente con los infantes y adolescentes.

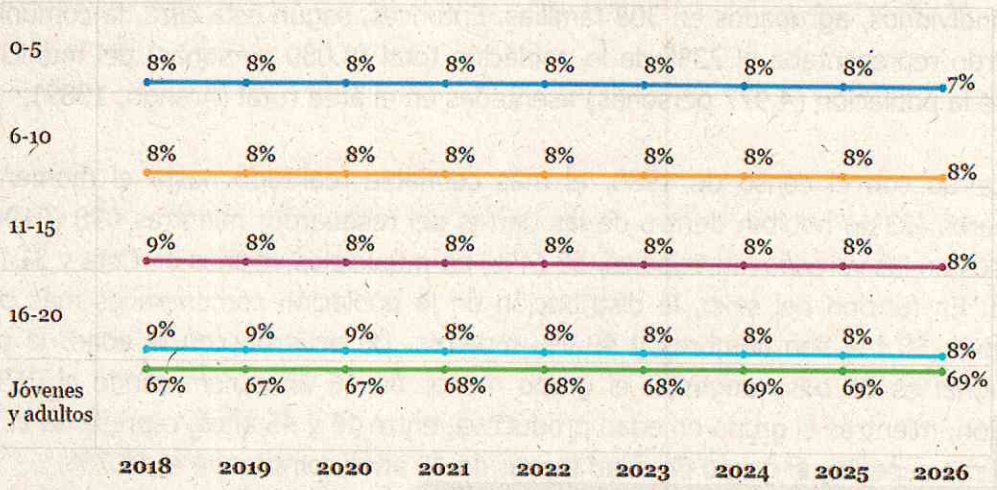
Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes frente a jóvenes y adultos del municipio de Cota



Fuente: Censo DANE 2018

A continuación se presenta la proporción de población, según los rangos de edad presentados dentro del censo DANE 2018

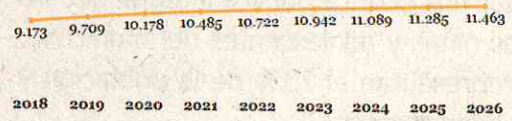
Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes frente a jóvenes y adultos del municipio de Cota, por rangos de edad DANE



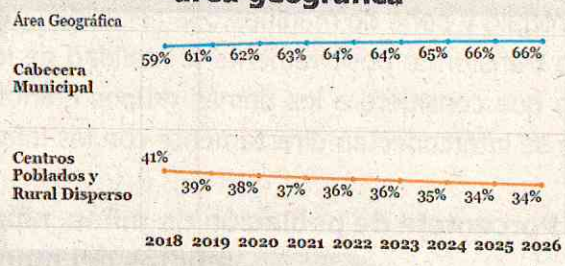
Fuente: Censo DANE 2018

Para el año 2022, según cifras del Censo DANE 2018, en Cota residen 10.722 niños, niñas y adolescentes y se proyecta que para el 2026 esta cifra alcance los 11.463, representando un aumento del 10%. Siguiendo la tendencia de la población total, para el 2022 más del 60% de ésta población se encuentra concentrada en la cabecera municipal y solo el 36% permanece en zonas rurales, porcentaje que se proyecta a continuar bajando a través de los años.

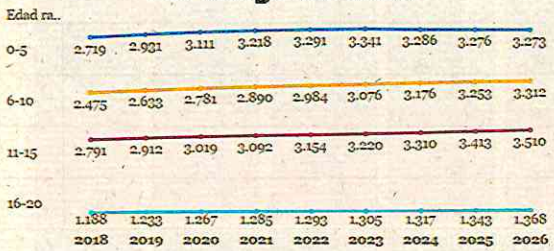
Población de primera infancia, infancia y adolescencia municipio de Cota



Población de primera infancia, infancia y adolescencia municipio de Cota, según área geográfica

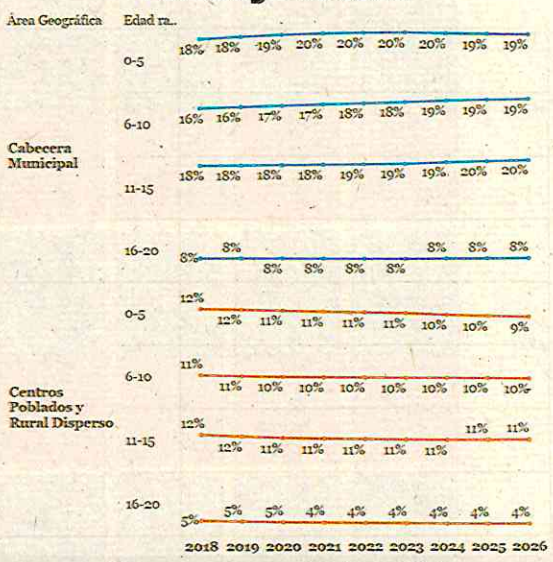


Por rango de edad



Fuente: Censo DANE 2018

Por rango de edad

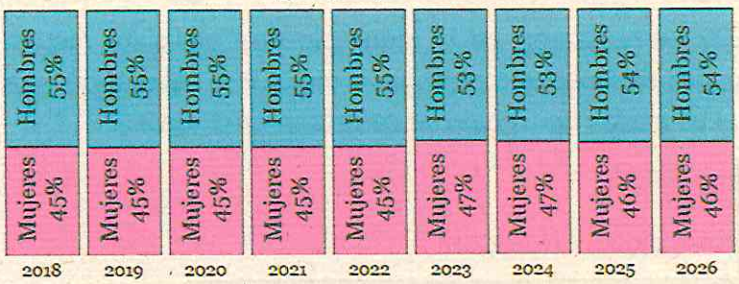


Fuente: Censo DANE 2018

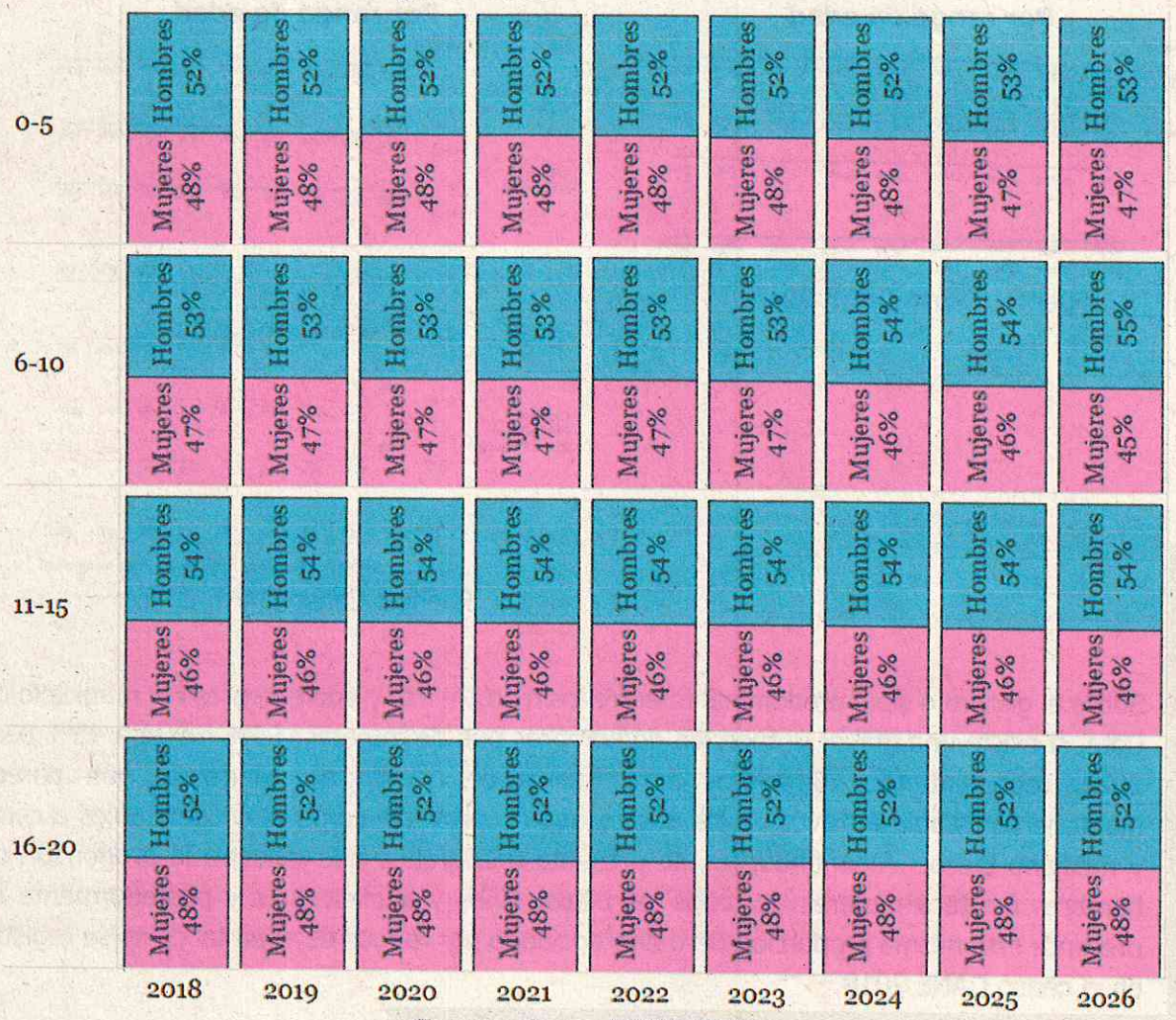
Sobre el género o sexo predominante entre los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota, si existe una mayor proporción de hombres que de mujeres (55% frente a 45% para 2022, representando 10 puntos porcentuales de diferencia), tendencia que parece mantenerse estable a través de los años y que no proyecta cambios considerables a corto y mediano plazo. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la proporción de hombres frente a mujeres de todos los niños, niñas y adolescentes y posteriormente se presenta esta misma proporción pero diferenciando por rangos de edad tal como se registra en el censo DANE 2018.

Población de primera infancia, infancia y adolescencia municipio de Cota, según sexo

Total grupo poblacional



Por rango de edad



Fuente: Censo DANE 2018

3.3 Principales problemáticas que afronta la infancia y adolescencia en Cota - Mesas de trabajo intersectoriales

Para el año 2022 se realizaron en el municipio de Cota siete mesas de trabajo con las diferentes entidades destinadas a proteger y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Las mesas de trabajo se centraron en 7 ejes:

- Familia y cuidado
- Salud, Sexualidad y Nutrición
- Participación ciudadana
- Educación

- Recreación, cultura, deportes
- Desarrollo económico y formación para el trabajo
- Prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración

Para cada uno de los ejes se planteó una sesión de trabajo que identificara las principales problemáticas, sus factores determinantes, los principales riesgo asociados para los niños, niñas y adolescentes, así como posibles alternativas de solución:

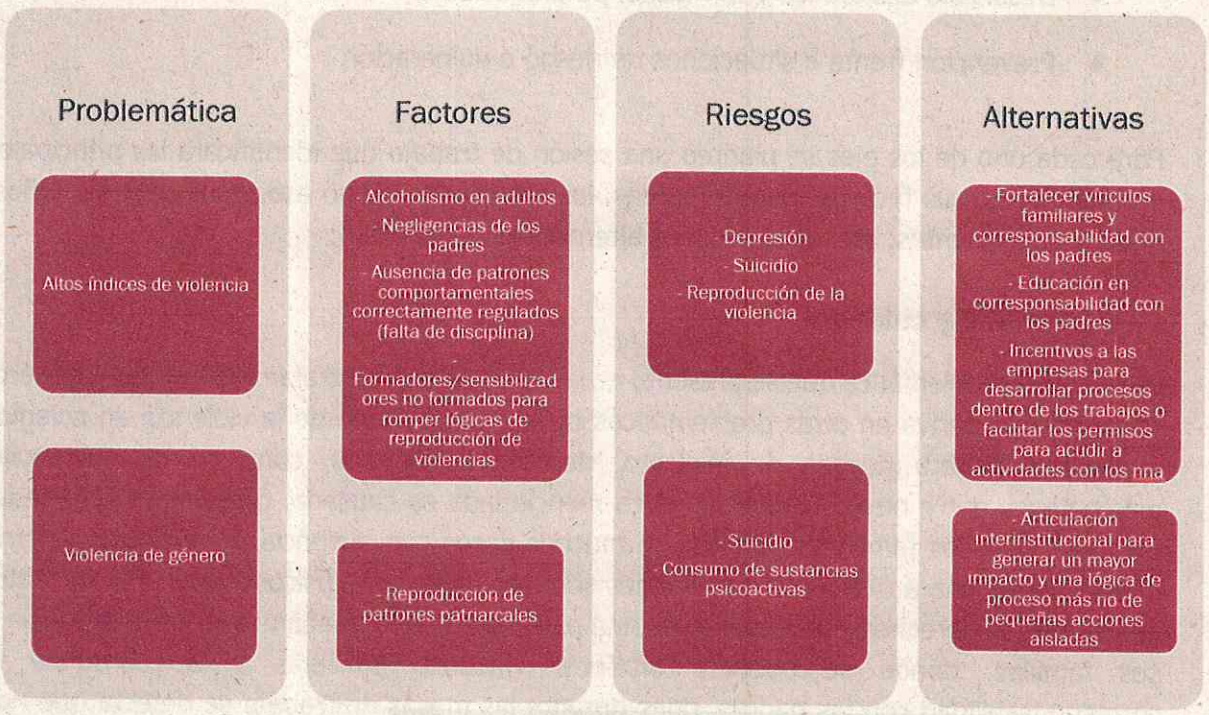
- **Familia y cuidado:**

La principal problemática que se presenta es la violencia tanto intrafamiliar como de género, situación que deriva en otras problemáticas como reproducción de la violencia en colegios y calles y genera riesgos de maltrato, depresión, suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. La problemática mencionada es causada, o al menos reforzada, por unos vínculos familiares débiles, en muchos casos con ausencia de la figura paterna directa y con una ausencia de habilidades socioemocionales y psicosociales. Por lo tanto, garantizar los derechos y proteger a los nna pasa por un acompañamiento en la atención a sus familias, donde se puedan fortalecer vínculos familiares y se consolide la corresponsabilidad con los padres, pues durante las mesas de trabajo se detecta que nos hay espacios suficientes donde se integren y traten tanto a los niños como a los padres de forma conjunta y simultánea y parte de la problemática con nna es la ausencia de cercanía y confianza de estos hacia sus padres, por lo que muchas situaciones de riesgo no son detectadas ni abordadas por los padres desde fases tempranas, antes de que se conviertan en situaciones de riesgo grave.

Además, a nivel municipal, se presenta cierta tensión entre actividades masivas y actividades focalizadas y cruces de esfuerzo interinstitucional, por lo que son necesarias acciones más articuladas, en alianza con el sector privado y pensadas en lógicas de procesos y no de acciones aisladas.

Respecto a las alternativas, atacar las diferentes violencias pasa por procesos de sensibilización, desestructuración de violencias normalizadas y un fuerte desarrollo de habilidades paternales que generen una consolidada vinculación familiar además de espacios de alianza con las esferas laborales para incentivar la participación de los padres en estos procesos.

Familia y cuidado



Fuente: Elaboración propia 2022

- **Salud, sexualidad y nutrición**

Las principales problemáticas detectadas en términos de salud, sexualidad y nutrición están relacionadas con falta de información y conciencia de prevención y cuidado, sumado a un factor estructural como es la ausencia de un hospital dentro del municipio y de personal profesional disponible en algunas disciplinas de la salud. Esta falta de información contribuye a falsas creencias sobre el contenido y objetivo de las vacunas y deriva en ausencia de esquemas completos de vacunación en los nna y en pequeñas epidemias dentro del municipio. Lo anterior lleva a un círculo vicioso donde no se tienen hábitos de vida saludables ni esquemas fuertes de prevención, lo que lleva a brotes y síntomas que al no ser detectados de forma temprana y tratados, por desconocimiento y desconfianza de la ciudadanía y por ausencia de personal capacitado en los mismos, derivan en complicaciones graves que no pueden ser atendidas dentro del municipio y que empeoran por las circunstancias de espera y traslados, dejando a los nna desprotegidos tanto por malos hábitos de sus familias como por una institucionalidad aún no consolidada en términos de atención primaria y especializada en salud.

Si bien el municipio cuenta con un puesto de salud, la necesidad de contar con un hospital es profunda dado a casos como que la población corra riesgo de muerte en los desplazamientos de emergencia y que no se cuente con el personal ni insumos

especializados requeridos en términos de prevención y tratamiento de complicaciones de salud antes de que se desaten las emergencias.

Como alternativas se plantean acciones que refuercen los esquemas de vacunación, como jornadas de vacunación casa a casa, contar en los colegios con una enfermera para atención básica o capacitar a entes territoriales que puedan prestar atención básica (bomberos, defensa civil, brigadistas), esto para reforzar los procesos de prevención y atención temprana. Sumado a lo anterior, campañas de prevención e información detallada de realidades, por ejemplo cómo utilizar un condón, campañas de difusión y de afiliación a SGSS y especialmente difusión y campañas de información sobre la oferta institucional que existe en el municipio.

Una recomendación de política pública para atacar directamente la desinformación desde la propia institucionalidad es realizar 1 jornada institucional anual, hacia el mes de febrero o marzo, con todos los funcionarios públicos y jornadas de difusión más frecuentes hacia la población, articuladas entre diferentes sectores, respecto a la oferta institucional de prevención y cuidado, transformando así a los funcionarios en replicadores de información.

La articulación intersectorial, a su vez, debe enfocarse en trabajar en alianzas para alcanzar espacios de acceso a la población, tanto entre los diferentes sectores públicos, como con actores externos, las JAL por ejemplo. Lo anterior ayudará a fortalecer redes de apoyo en terreno y redes sociales con actores que son tomadores de decisiones en territorio.

Salud, sexualidad y nutrición

Problemática	Factores	Riesgos	Alternativas
Estilos de vida poco saludables (hábitos alimenticios, ejercicio, controles médicos)	- Existen falsas creencias sobre las vacunas - Falta conciencia sobre prevención en general. (exámenes médicos y cuidados previos a presentar una urgencia) - Desconocimiento general sobre la oferta existente de prevención y cuidado. - El municipio no cuenta con un hospital propio	- Obesidad - Pequeñas epidemias - Comorbilidades - Poco margen para atender urgencias adecuadamente	- Difundir ampliamente la oferta institucional de prevención y cuidado tanto a la población como a los funcionarios públicos - Articular esfuerzos para tener mejor acceso a hospitales y centros de salud aliados - Jornadas casa a casa para completar esquemas de vacunación - Capacitar a personal de primera línea (bomberos, defensa civil, brigadistas). - Campañas de difusión y de afiliación a SGSS
Desconocimiento sobre salud mental	- Las creencias comunes sobre salud mental son retrogradas - No hay atención eficiente en salud mental	- No detectar ideación suicida a tiempo - Depresión	

Fuente: Elaboración propia 2022

- **Participación ciudadana**

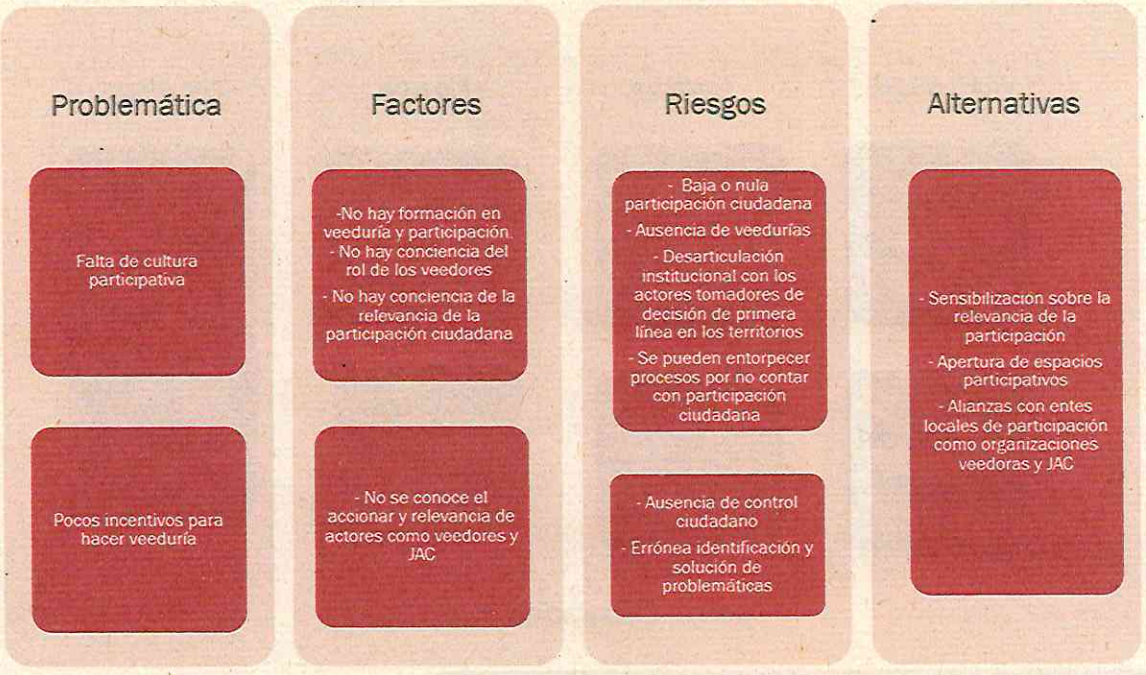
La principal problemática en términos de participación es la cultura ciudadana, pues no existe en Cota una cultura de participación consolidada y no hay incentivos para realizar veedurías, sumado a una tradicional cultura asistencialista. Dentro del municipio no existe gran diversificación de posturas políticas, lo que desmotiva aún más la participación ciudadana fuera de los procesos de elecciones.

Por lo tanto, para garantizar una democracia efectiva y una gobernanza profunda que rompa posturas politizadas y apunte a un bienestar común del municipio, se requiere de una fuerte formación en participación y un empoderamiento ciudadano con programas de sensibilización, formación y acompañamiento como maporitos, liderado actualmente por la secretaría de educación, con lógicas que busquen fortalecer desde edades tempranas la construcción de proyectos de vida sólidos, que generen impacto positivo a largo plazo y de manera extendida a toda la población y que aborden la participación ciudadana como un asunto de protección y exigencia de derechos y no como un tema limitado a procesos electorales.

Otro punto a fortalecer en términos de participación ciudadana es el empoderamiento de las mujeres en el municipio, pues son las mujeres las primeras formadoras de nna y son ellas quienes transmiten, en buena medida, habilidades como comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. Es por ello que el empoderamiento ciudadano debe pasar no solo por la intervención directa de los nna, sino también de sus núcleos familiares y de sus madres particularmente.

Dada la necesidad detectada, una de las alternativas posibles es dar continuidad a programas como maporitos, cuyos resultados son ya palpables para el municipio, formaciones tanto presenciales como virtuales acompañadas de las veedurías ciudadanas existentes y de las JAC, quienes desde su propia experiencia pueden transmitir la relevancia de la participación ciudadana, y jornadas de sensibilización sobre la relevancia y efectos positivos de la activa participación ciudadana, así como jornadas de vinculación a los diferentes espacios de participación existentes en el municipio.

Participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia 2022

- **Educación:**

La principal problemática relacionada con educación, está directamente conectada con la cultura del municipio, como se evidenció en ejes anteriores, el tema de violencia es una constante alarmante y las lógicas de maltrato generan alta desmotivación en los nna. Incluso dentro de la misma educación formal existe la reproducción de algunas violencias normalizadas que representan involuciones pedagógicas como la violencia de género y prácticas desactualizadas en cuanto a metodologías de formación. Un factor relevante es que la calidad de la educación del municipio no es sobresaliente y existe una desvinculación entre la experiencia de los estudiantes hacia los procesos pedagógicos y educativos, por lo que faltan acá acciones más específicas para atacar tanto las reproducciones de violencias normalizadas como la desactualización pedagógica y la calidad educativa global del municipio.

.



Fuente: Elaboración propia 2022

- **Recreación**

Cota presenta una importante oferta en términos de recreación y deportes y existe disponibilidad de programas para cada uno de los ciclos vitales, sin embargo, dicha oferta no es conocida por la ciudadanía ni por los funcionarios públicos, por lo cuál la principal problemática es la falta de difusión de los espacios existentes.

Dada la alta oferta, la acción que se debe tomar es una amplia difusión de información y reforzar, articulando con otros sectores y entidades, el aprovechamiento del tiempo libre de los nna, en conexión con un buen proyecto de vida. Además, el municipio puede reforzar la infraestructura disponible de espacios como canchas, ludoteca, entre otros, para actividades de recreación y deportes, incluyendo materiales/insumos, recurso humano para poder cubrir a la totalidad de la población de nna del municipio.

Dentro de las alternativas deben considerarse también actividades descentralizadas, considerando el uso de espacios como canchas y espacios de recreación en la veredas que no siempre son aprovechados. Sumado a ello deben implementarse lógicas de procesos continuados incluso con los mayores de edad, con espacios como escuelas de formación para adultos que hayan pasado por escuelas de formación para jóvenes, lo anterior para estimular la participación de los nna en compañía de sus familias, reforzar los vínculos familiares y impulsar el adecuado uso del tiempo libre.



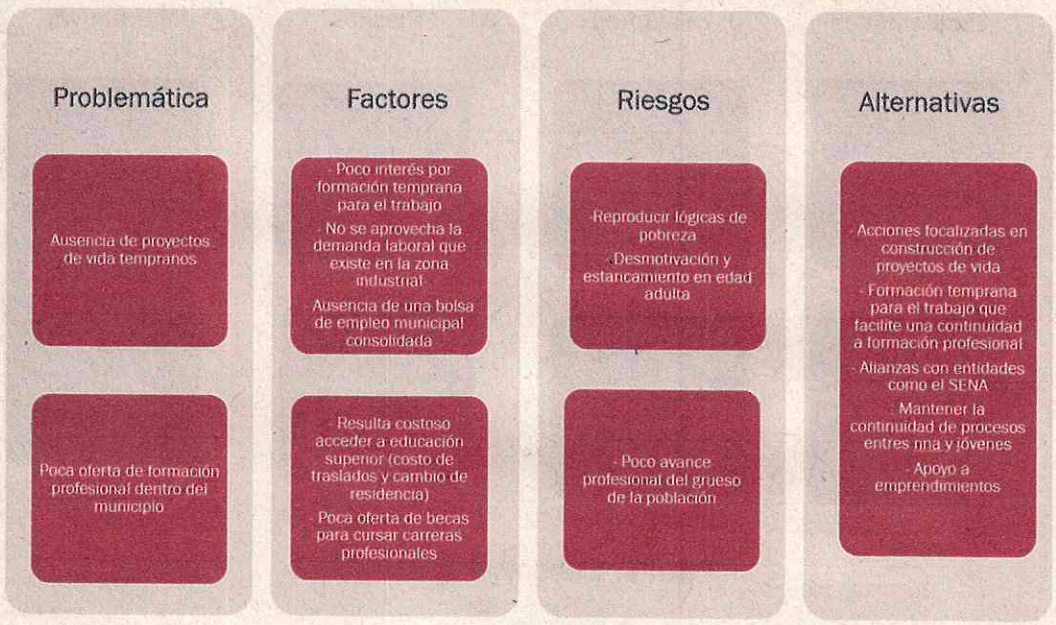
Fuente: Elaboración propia 2022

- **Desarrollo económico y formación para el trabajo**

Cota cuenta con una de las zonas industriales más grandes del departamento, sin embargo, no existe una cultura de formación para el trabajo enfocada en la oferta existente en dicha zona industrial, esto aunado a la falta de proyectos de vida claros en los nna del municipio y a una desarticulación con una sólida bolsa de empleo dentro del municipio. Lo anterior se presenta por una ausencia de interés temprano por formación para el trabajo en los nna de Cota, por lo que se debe incentivar la formación temprana para el trabajo, no para formar simplemente trabajadores, sino para ir estructurando desde edades tempranas proyectos de vida claros.

En cuanto a formación temprana para el trabajo y desarrollo económico, la lógica sería incentivar desde edades tempranas proyectos de vida, a través de formación técnica temprana, encaminada a una posterior formación profesional y a programas específicos de formación para el trabajo o incentivo a emprendimientos, acompañados de campañas de sensibilización sobre explotación infantil y rutas claras sobre trabajo regulado de menores de edad. Todo lo anterior con miras a mantener la continuidad de estos procesos, incluso al cumplir 18 años, pensando en un acompañamiento a largo plazo.

Desarrollo económico y formación para el trabajo



Fuente: Elaboración propia 2022

- **Prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración**

Como se ha mencionado en los puntos anteriores, el factor problemático principal dentro de Cota es la violencia intrafamiliar y de género, sin embargo, como señal de resiliencia, el municipio presenta un aumento de conciencia dado el aumento de denuncias de estos casos, por lo cual se requieren fuertes acciones de sensibilización, sobre todo con las familias de los nna.

Lamentablemente, los casos de violencia sexual, cuando son solo tocamientos, son difíciles de probar y la estructura institucional no cuenta con el suficiente alcance para garantizar una protección integral una vez se presentan los casos, pues existe una ausencia de especialización para tipificar los casos y determinar el correcto procedimiento legal, dado que no hay protocolos claros documentados ni fuerza de ley suficiente para estos casos, lo que lleva a una revictimización.

Las alternativas que se plantean, considerando el alcance institucional real, son charlas y talleres de sensibilización, prevención y protección en los territorios, tanto con los nna como con sus padres, cuidadores y profesores para materializar las denuncias e informar sobre la ruta de protección existente. Sumado a lo anterior se requiere darle un poco más de alcance, apoyo y credibilidad a la comisaría, para que exista control desde la prevención y más aún desde los procedimientos que pueden realizarse.

Se requiere especialmente fortalecer la ruta de protección, pues no cumplirla implica una alta vulneración de derechos y revictimización y aunado a ello, son necesaria capacitaciones en términos de que es violencia sexual en todas sus formas y como actuar frente a los casos de vulneración. Una vez los casos son denunciados, se requiere hacer un correcto seguimiento de los mismos y realizar acciones efectivas para resolverlos. Además, se requieren acciones focalizadas como centros de escucha y dispositivos de base comunitaria que tengan el apoyo de psicólogos y trabajadores sociales que puedan tratar algunos casos y sobre todo transmitir información acertada a la ciudadanía y hacer una gestión temprana adecuada de las situaciones de vulneración.

Algunas alternativas un poco más estructuradas están relacionadas con la necesidad de contar con casas de paso suficientes que permitan una correcta protección a menores abusados y reforzar la seguridad en las calles para que los nna estén protegidos en todos los espacios físicos. Sumado a ello, articulación con los colegios privados para adelantar acciones con la totalidad de población de nna residentes en el municipio.

En cuanto a prevención primaria en salud, una buena alternativa es reforzar los insumos de atención básica en los colegios, como botiquines, y designar enfermeras que puedan atender los accidentes menores, para que los nna no deban desplazarse fuera de los colegios o a otros municipios.

Prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración

Problemática	Factores	Riesgos	Alternativas
- Violencia - Abuso sexual - Revictimización	- Institucionalmente no hay fuerza en términos de protección y seguimiento de casos	-Alteraciones de salud mental - Consumo de sustancias psicoactivas	- Talleres de prevención y protección con los nna - Articulación con colegios privados para extender a ellos la prevención y protección - Centro de escucha
Miedo a denunciar	- Las acciones coercitivas que se pueden hacer son pocas	- Aumento de casos no intervenidos	

Fuente: Elaboración propia 2022

- **Desarticulación intersectorial**

Una problemática transversal, que afecta no solamente a esta política pública, sino al municipio en su totalidad y que requiere acciones mínimas pero urgentes pues está generando duplicidad de esfuerzos, desperdicio presupuestal, desgaste poblacional y especialmente sobrecarga de intervenciones en los colegios públicos, es la desarticulación intersectorial e interinstitucional. Dentro de Cota no existe una armonización de los planes de desarrollo y los planes de acción de cada sector y se realizan acciones aisladas que no resuelven los problemas de fondo, pues se realizan intervenciones muy concretas, no bajo lógicas de proceso, y se duplica oferta ya existente dentro del municipio, lo que deja a las acciones con un impacto muy bajo y a la oferta existente desaprovechada. Gracias a las mesas de trabajo realizadas con los diferentes sectores, se detectó que uno de los problemas transversales es la ausencia de proyectos de vida claros, problemática que comienza a atacarse de forma directa a través de formación para el trabajo y apoyo a emprendimientos, programas que SAMADE oferta pero que al ser muy poco conocidos no alcanzan a cubrir todos los cupos disponibles, mientras otras entidades realizan talleres y sensibilización sobre proyectos de vida pero sin conexión con esta oferta institucional. Esta problemática de articulación intersectorial es fácilmente solucionable a través de una difusión más fuerte y directa de la oferta total existente, repositorio que se encuentra ya disponible gracias a los procesos de rendición de cuentas donde todas las entidades resumen su propia oferta existente y a través de reuniones o mesas de trabajo conjuntas a inicio de año para compartir la oferta existente, coordinar acciones conjuntas y especialmente plantear cronogramas articulados, sobre todo con los colegios, para no desgastar los tiempos de la población y de los propios colegios.

Si bien cada plan de acción corresponde a cada entidad, el hecho de difundirlos y pensarlos de manera conjunta garantiza no solamente aprovechar al máximo toda la oferta institucional disponibles sino también generar el mayor impacto posible con el menor esfuerzo requerido pues el objetivo es impulsar conjuntamente la labor misional de cada entidad con 1 sola acción bien enfocada y en lógica de proceso, más no diferentes acciones aisladas que dupliquen el mismo contenido y requieren también un alto número de funcionarios repitiendo el mismo contenido y dejando desatendidas otras acciones complementarias.

Sumado a las mesas de trabajo con cada sector, se realizaron actividades con los nna del municipio de cota para definir, desde su perspectiva, las principales necesidades y aportes, dicha información se presenta a continuación:

3.4 Dimensiones evaluadas dentro de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia directamente por la población focalizada

Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias:

En cuanto a la dimensión de familia y cuidado, los niños reconocen como situaciones positivas el cariño, cuidado y tiempo que pueden compartir con sus familias, tanto en situaciones extracurriculares como aquellas que implican el involucramiento en el ámbito escolar, como lo son las entregas de boletines, el apoyo de la familia en las deficiencias académicas y también la educación que se les da en casa.

Sin embargo, los niños no descartan como aspectos a mejorar la presencia de violencia intrafamiliar, familias separadas, problemas con el alcohol y la falta de acompañamiento en cuanto a derechos sexuales y reproductivos. Es por esto por lo que como propuesta general se piden mayores momentos de compartir en familia propiciados sobre todo por el ámbito escolar.

Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables:

En salud, los niños reconocen que hay cuidados médicos, jornadas de vacunación y seguimiento de crecimiento y desarrollo, pero también dan a conocer que los insumos médicos son deficientes, hay falta de personal que permita una atención regular y permanente y falta un centro médico pediátrico.

Cada niño, niña ya adolescente goza y mantiene un estado nutricional adecuado y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición:

En cuanto a alimentación y nutrición, se reciben opiniones diversas respecto al PAE, ya que, si bien por un lado se califica como una alimentación balanceada y un buen surtido de productos, por otro lado, se habla de una mala calidad de estos, mencionando que en ocasiones se encuentran vencidos o en mal estado. A su vez se resalta la necesidad de mejorar la capacidad de los comedores y la de incrementar la comida saludable como las verduras y frutas.

Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.

Se resalta la adquisición de conocimientos, la garantía de alimentación, la dotación de uniformes y el poder compartir con compañeros de otros países o con diferentes condiciones física, pero llaman la atención sobre la falta de dotación en la sala de cómputo, el mantenimiento de las diferentes zonas del colegio y el mal comportamiento de algunos compañeros que al irrespetar a los demás crean un ambiente poco seguro.

Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

Se reconocen la variedad de zonas verdes con las que cuentan y las escuelas deportivas gratuitas que hay en el municipio, sin embargo, piden mayor variedad en los deportes que son posibles de practicar, expresan falta de Intercolegiados y generación de espacios adecuados para los niños más pequeños.

Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y

valoración de la diversidad:
Los NNA valoran el tener muchos amigos con diferentes condiciones físicas y el hecho de que el municipio cuente con un centro "renacer" para personas que requieren de atención especial. Pero insisten en que hay personas que no respetan la diferencia.

Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen:
Se menciona de manera positiva la posibilidad de que los estudiantes participen en el consejo estudiantil y puedan tomar decisiones. Pero a su vez estos espacios se ven opacados por la falta de participación que se da por burlas y la falta de escucha.

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento:
Se defiende el papel de las profesoras como defensoras de derechos, pero siguen reconociendo el entorno del hogar y de educación como un lugar de vulneraciones y acoso entre los mismos compañeros por lo que piden la implementación de metodologías para la corrección de comportamientos e incrementar espacios de interacción.

Cada niño, niña y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable:
Mencionan que les enseñan prácticas de cuidado, sexualidad responsable e higiene personal. Pero se pide el mejoramiento de la atención psicológica.

Conclusiones de las sesiones.
Al revisar el compilado de resultados de las diferentes evaluaciones llevadas a cabo a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota, se evidencia que hay situaciones positivas relevantes en cada una de las diferentes dimensiones de la política que dan cuenta de un cumplimiento de derechos, pero por otro lado se encuentran diversos puntos negativos que muestran la persistencia de vulneraciones que siguen presenciando los NNA.

CAPÍTULO 4. COTA, TERRITORIO DE PROTECCIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. "CADA UNO ES VALORADO POR SU DIFERENCIA"

POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 - 2024

A continuación se relacionan los horizontes ético y estratégico planteados como principios y fundamentos, misión y visión de la PP; aspectos que guardan coherencia con los elementos dispuestos en el Plan de Desarrollo y que se proyectan una línea de tiempo de "5" años.
Vale la pena enunciar explícitamente el compromiso de la administración municipal, con la infancia y adolescencia, el cual se enuncia en el Acuerdo No.1000-02-14 Sanción Ejecutiva, (Noviembre 03 de 2012). Concejo municipal de Cota Cundinamarca, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Cota: "Cota, Somos una sola fuerza!... A paso

firme", Componente Seguridad, derechos humanos y participación. Capítulo Especial II Infancia y adolescencia. Objetivo: **Garantizar los derechos y la protección de los menores en su infancia, para un desarrollo integral de cada uno de los niños del municipio. La Infancia, la adolescencia, un ambiente sano de desarrollo municipal-,** objetivo directamente relacionado con el planteamiento estratégico de la política.

Principios Fundamentales



UNIVERSALIDAD

Igualdad de Derechos

Garantia a todos de los derechos, independientemente de su nivel de ingreso, sus creencias, su lugar de residencia, su sexo, su edad u otras diferencias

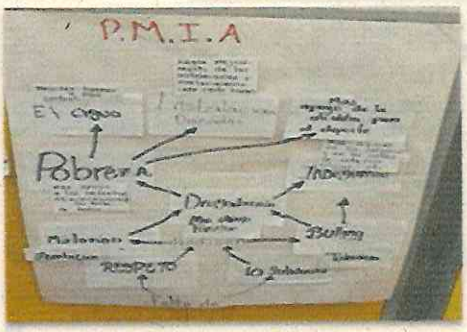
A todos cada derecho con el mismo mecanismo

Derechos intrasfereibles, no se pueden quitar, ni condicionar

Acceso automatico y sin condiciones



EXIGIBILIDAD



INDIVISIBILIDAD

Los derechos no pueden separarse, porque su ejercicio implica el reconocimiento de los demás

Se busca simultaneidad en la prestación de los servicios que garantizan el derecho

Garantías básicas qeu en la medida que sean satisfechas puede inlcuir nuevas garantías.

Sí hay más recursos se aumenta el beneficio que todos reciben



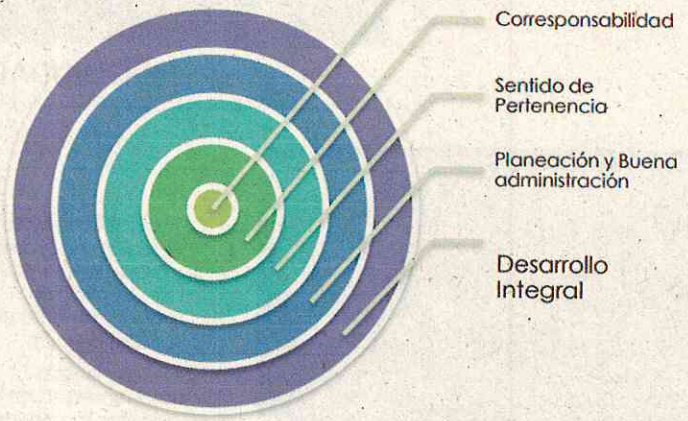
PROGRESIVIDAD



DIVERSIDAD

Implica reconocer las diferencias entre las personas, y especialmente las relacionadas con sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales

La gestión pública de Cota y por ende el proceso de formulación de la PP y su actualización, obliga a tener en cuenta las siguientes premisas, que a su vez, se convierten en elementos de referencia y obligatorio cumplimiento:



Se reconoce entonces la importancia de trabajar un marco ético, no solo en la gestión pública, sino como premisas que deben integrarse en la cotidianidad. Elementos como el respeto, el cuidado, la autonomía en la toma de decisiones y la convivencia pacífica entre otros, deben ser parte de los procesos de reflexión, formación y



educación.

Desde la Política Pública, se refleja entonces los diferentes escenarios o espacios vinculados a la Primera Infancia, la infancia y la adolescencia.

El fortalecimiento de los lazos y vínculos familiares, será la base fundamental de los escenarios, en los cuales el rol de los padres y familiares de los niños, niñas y adolescentes cumplirá un papel de construcción de tejido social basado en principios y valores, con sentido de corresponsabilidad a los demás escenarios.

Misión

Cota garantizará a sus niños, niñas y adolescentes el goce, disfrute y ejercicio pleno de sus derechos con la implementación de acciones de prevención integral, atención, protección y generación de oportunidades que mejoren su calidad de vida, con la participación activa de sus habitantes y autoridades municipales.

Visión

Los niños, niñas y adolescentes de Cota en el 2024, reconocerán sus derechos y gozarán de espacios que permitirán su adecuado desarrollo de forma responsable y solidaria.

Objetivos

El planteamiento de los objetivos, se relaciona directamente con la intencionalidad de la administración municipal y el Consejo Municipal de Política Social, así como de la revisión de los resultados del proceso de implementación de la metodología de actualización.

En este sentido se definen tres objetivos, el primero se ha denominado superior, y depende directamente de la orientación de la Administración Municipal, dando respuesta a los planteamientos del Plan de Desarrollo

El segundo objetivo, se construye en el objetivo misional de la política y resulta del interés colectivo para la formulación de la PP y, el tercero es el objetivo estratégico, es decir el énfasis de la política de infancia y adolescencia de Cota.

Objetivo Superior

Garantizar los derechos y la protección de los menores en su infancia y adolescencia, para un desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Cota

Objetivo Misional

Asegurar y hacer efectivo el goce, disfrute y ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Cota, mediante el desarrollo de acciones de prevención integral, atención, protección y generación de oportunidades desde el ámbito familiar, educativo y comunitario bajo las premisas de corresponsabilidad y participación activa de los cotenses.

Objetivo Estratégico

Promover una cultura del cuidado y las buenas prácticas en torno de la protección y atención integral a la infancia y adolescencia de Cota, desde el desarrollo de acciones de prevención integral que permeen la familia, la escuela y la comunidad. En este sentido se establecen tres ejes estratégicos, asociados a los ámbitos individual, familiar y comunitario.

Eje 1. Prevención Integral

- Establecimiento de acciones y metodologías de diagnóstico, que permiten identificar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes desde los ámbitos de relación interpersonal, familiar y comunitaria.

- Generación de espacios de reconocimiento de las dinámicas y relaciones de lo urbano y rural, así como de las costumbres dadas en la coexistencia de los moradores de cota y cabildos indígenas presentes en el territorio
- Diseño de programas y acciones de orientación familiar que posibiliten a los padres comprender y apoyar el desarrollo de la infancia y adolescencia, desde una mirada de derechos y responsabilidades.
- Desarrollo de programas de prevención y atención en salud sexual y reproductiva, promoviendo el autoconocimiento y cuidado del cuerpo.
- Desarrollar alternativas de prevención integral frente al uso indebido de drogas legales e ilegales
- Generación de espacios que permitan a los niños, niñas y adolescentes comprender e interpretar los mensajes de los medios de comunicación

Eje 2. Atención Integral

- Fortalecimiento de las acciones de atención integral de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- Identificación de acciones y ofertas institucionales enfocadas las necesidades de salud diferencial de la población de NNA, teniendo en cuenta aspectos nutricionales, de desarrollo, prevención y sexualidad.
- Vinculación a los PEI, acciones de orden pedagógico y formativas que faciliten las relaciones de los niños, niñas y adolescentes con el entorno, iniciando

Eje 3. Promoción

- Adecuación de espacios y escenarios públicos de encuentro y desarrollo de la infancia y adolescencia de Cota
- Fortalecimiento de los valores y principios sociales en donde la concepción del respeto a la vida es lo primero, y donde se fomente y fortalezca el amor hacia el territorio
- Fortalecimiento de las relaciones familiares favoreciendo la igualdad entre los géneros y el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Desarrollo de acciones que permitan a la infancia y adolescencia reconocer sus responsabilidades cívicas y establecer acciones de convivencia, promoviendo la construcción de redes y tejido social.

Así mismo atendiendo los resultados del diagnóstico se propone para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia de **"Cota, territorio de protección y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes - Cada uno es valorado por su diferencia."**; la formulación e implementación de un programa bandera orientado a la promoción de espacios de encuentro y diálogo de la infancia y adolescencia con los adultos y otros actores sociales del municipio.

"Los niños, niñas y adolescentes de Cota, sueñan, juegan y hablan, para construir futuro desde el presente"

Para ello, se debe trabajar como se ha mencionado anteriormente, en aspectos de prevención, atención y promoción de los derechos y responsabilidades de los y las niñas y adolescentes del municipio en los ámbitos que se relacionan con su ser, la familia y la comunidad.

La sostenibilidad de la PP y por ende de las acciones estratégicas y su programa bandera dependerán de la voluntad política de las administraciones y del desarrollo de acciones sostenibles a largo plazo. Por tanto la implementación de la política no depende del cumplimiento de los indicadores planteados, sino del fomento y compromiso cultural, donde la transformación de los comportamientos y actitudes de las comunidades estén presente, es un NO al abandono infantil, al abuso y en general a todas las formas de violencia contra los niños, las niñas y adolescentes de Cota.

Es un SI, al fortalecimiento de la organización para que la administración pública tenga capacidad de operación, gestión y organización en torno a la Infancia y Adolescencia; al fortalecimiento de redes, a propiciar espacios lúdicos, artísticos y recreativos, al reconocimiento de las realidades de la infancia y adolescencia rural, urbana e indígena en Cota.

CAPÍTULO 5. SERIE DE INDICADORES POR CURSO DE VIDA Y REALIZACIONES, CON BREVE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA TENDENCIA

Dentro de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia se estableció una batería de indicadores que comprende 12 realizaciones o dimensiones, 15 derechos fundamentales y 104 indicadores de medición que buscan garantizar el bienestar y atención integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota. A continuación, se resumen y analizan cada uno de ellos, en los casos en los que se cuenta con registro de información anual.

Las realizaciones son determinadas por la combinación de la ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre" (8 realizaciones) y de la Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030 según la cual "El desarrollo integral se logra con la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos. En este marco, las realizaciones son condiciones y estados que materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se materializan por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla [8].

A continuación, se presenta un análisis realización por realización de acuerdo al avance en cada uno de los derechos de acuerdo a los respectivos indicadores que la integran:

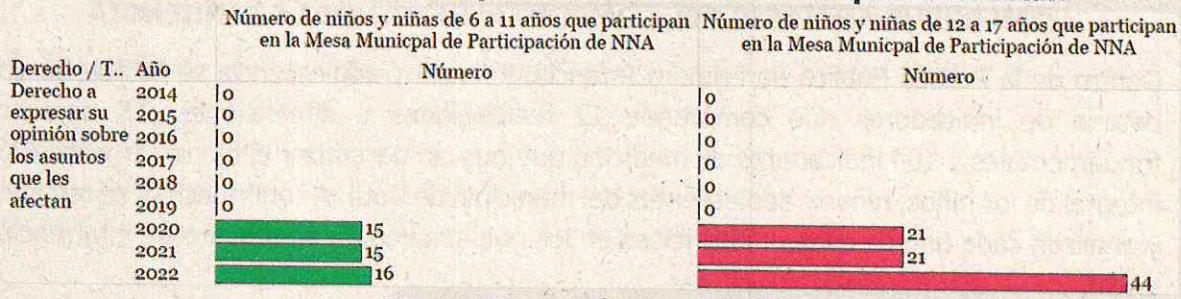
[8] PP de infancia y adolescencia 2018, P24.

5.1 Análisis de los indicadores realización por realización:

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus escenarios cotidianos y éstas son tenidas en cuenta	Derecho a expresar su opinión sobre los asuntos que les afectan

Si bien el número total de casos registrados dentro de la dimensión no parece muy alto, si implica un gran avance en términos de transformación cultural y sensibilización respecto a estimular la comunicación y participación de los niños y niñas en edades tempranas, pues se pasa de 0 participación entre 2014 y 2019 hasta 44 nna participantes en 2022. Esta cifra indica un importante avance de formación y estímulos a la participación en las mesas municipales y en posteriores fases de la vida de los nna, lo que seguramente contribuye a construir proyectos de vida, a empoderarse como ciudadanos y apropiarse de espacios más allá de las mesas municipales.

Derecho a expresar su opinión sobre los asuntos que les afectan



Fuente: Secretaría de educación

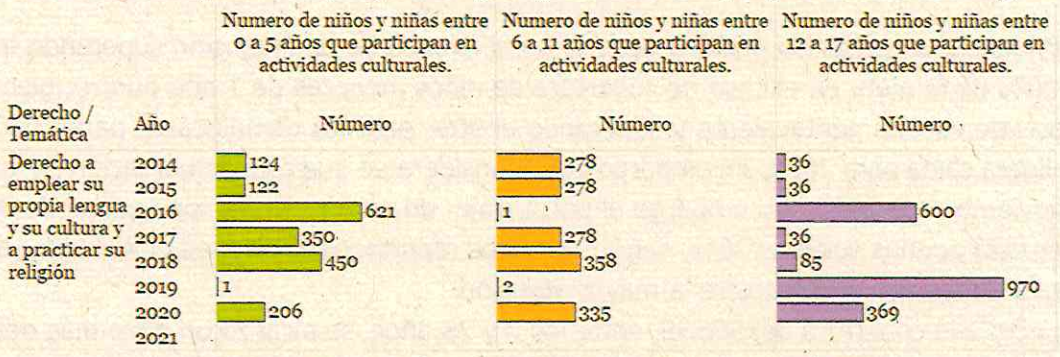
Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.	Derecho a emplear su propia lengua y su cultura y a practicar su religión
	Derecho al descanso, a relajarse, a jugar y a participar en actividades culturales y creativas

Fuente: Secretaría de educación

La dimensión presenta un progreso exponencial entre 2014 y 2019, con un fuerte pico en 2019 y una leve caída para el 2020 frente al 2018 para los 0 a 11 años, sin embargo, el avance en 2020 se concentra en los adolescentes que para dicho año cuentan con un alcance que quintuplica la cobertura del 2017 y 2018. Se resalta el aumento considerable de niños y niñas de 0 a 5 años que participan en actividades deportivas y recreativas,

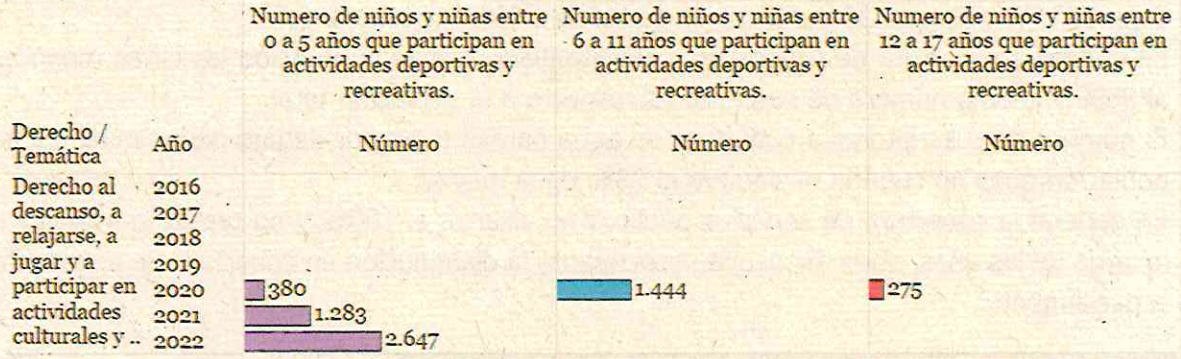
pasando de 380 en 2020 a 2.647 en 2022. En general se observa una cobertura progresiva de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales, por lo que se debe continuar con la misma fuerza para mantener las cifras de este derecho.

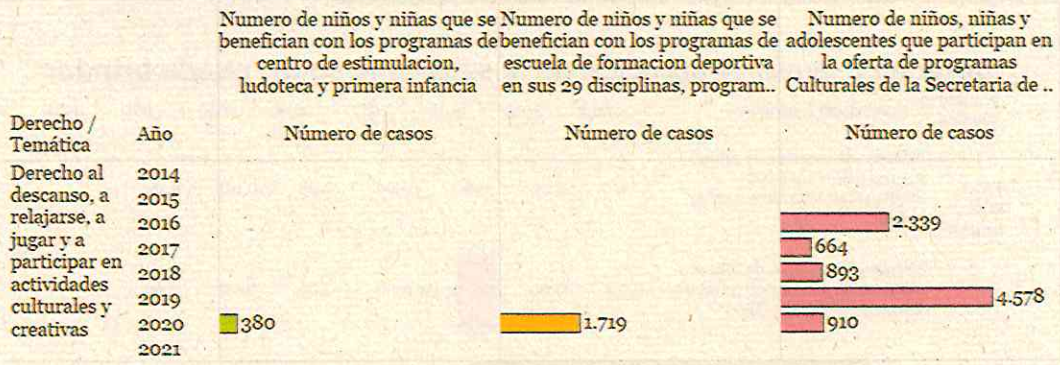
Derecho a emplear su propia lengua y su cultura y a practicar su religión



Fuente: Secretaría de cultura y juventudes e IMRD

Derecho al descanso, a relajarse, a jugar y a participar en actividades culturales y creativas





Fuente: Secretaría de cultura y juventudes e IMRD

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Vive y disfruta del nivel más alto posible de	Derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar

salud	Derecho al agua limpia para beber
	Derecho a un entorno limpio y seguro en el que vivir

Se evidencia un progreso positivo general en el avance de la dimensión superando incluso el 100% de la meta en el caso de cobertura de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna pentavalente y superando el 90% para los demás casos para 2020, con una ligera caída para 2022, sin embargo debe considerarse que esta actualización se registra en noviembre de 2022. Sin embargo el porcentaje de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer está apenas sobre el 30%, según los datos reportados SIUN y es el indicador dentro de esta dimensión que requiere la mayor atención.

Respecto a la cobertura del SGSSS, entre los 0 y 78 años, se alcanza un poco más del 45% de la totalidad de la población de niños, niñás y adolescentes. En general las tasas de vacunación son altas, permaneciendo por encima del 80%, pero requieren algo de atención para lograr alcanzar el 100%. Por su parte, las defunciones presentan tasas bajas que no superan la relación de 20 defunciones por cada 1.000 habitantes.

En cuanto a cobertura de acueducto y alcantarillado llaman la atención las cifras menores al 80% y el bajo número de suscriptores respecto a la población total.

El número de suscriptores a cobertura de agua parece estar por debajo de los mínimos de población pues no cubriría ni siquiera al 70% de la misma.

En general la cobertura de servicios públicos no alcanza el 100% y no presenta avances a lo largo de los años, además resulta preocupante la disminución en cobertura de acueducto especialmente.

Derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar

Unidad de medida	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TASA POR 100000	Número de muertes de niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Número de muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)	0,00	0,00	47,04	0,00	0,00	0,00	0,00		
TASA POR 1000.	Número de defunciones de niños menores de 5 años		2,66	11,52	5,51	8,13	2,79	16,48		
TASA POR 1000	Número de defunciones de niños menores de 1 año		2,66	9,22	2,75	5,42	2,79	16,48		
TASA POR 1000 NV	22 semanas completas (154 días) de gestación o con 500 gramos o más de peso y los siete días completos después del nacimiento			6,91	13,77	21,68	19,55	21,98		

fdf sf

Porcentaje	Cobertura ninos menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Va..							101,20%	79,20%	62,40%
	niños de 1 año que han recibido vacuna contra triple viral	94,38%	66,20%	75,20%	103,70%	89,80%	84,54%	101,00%	93,60%	76,20%
	Número de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales		89,89%	86,18%	88,43%	92,14%	87,99%	81,32%		
Número	Número de mujeres que fallecen por causas asociadas a la maternidad	·0	·0	·0	·0	·0	·0	·0		
	Número de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis									
Numero de Afiliados	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS			·1,469	·1,451	·1,552	·1,835	·1,869		
	Número de niñas y niños (6 a 11 años) afiliados al SGSSS			·1,314	·1,337	·1,352	·1,504	·1,51		
	Número de niños y niñas (0 a 5 años) afiliados al SGSSS			·1,184	·1,245	·1,26	·1,392	·1,445		

Fuente: SIUN y Secretaría de salud

Derecho al agua limpia para beber

Unidad ..	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% IRCA	Calidad de agua							≤0,00%	
Porcentaje	Cobertura de acueducto		89,62%	94,30%	94,30%	94,30%	65,73%		
	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado		71,54%	73,90%	73,90%	73,90%			
	Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)			97,80%	91,70%	91,70%			

Fuente: SIUN y Secretaría de salud

Derecho a un entorno limpio y seguro en el que vivir

Unidad ..	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de suscriptores	Cobertura de agua							8.016	

Fuente: Operadores de servicios

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar	Derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar

Los indicadores de atención en salud relacionados con esquemas de vacunación, junto con los indicadores de violencia, son los que mayores alertas presentan para el municipio de Cota. Respecto a los esquemas de vacunación, la suma de falsas creencias respecto a las vacunas, población migrante en aumento y zonas rurales alejadas, contribuyen a índices preocupantes de coberturas bajas de vacunación, con consecuencias como pequeñas

epidemias y aparición de enfermedades que ya habían sido erradicadas como el sarampión. Frente a esto, se hacen imperativas acciones de sensibilización sobre las vacunas y los efectos nocivos de no tener esquemas completos y especialmente sobre afiliación al SSSG, prevención de epidemias y detección temprana de síntomas no solamente en la cabecera municipal sino en las zonas rurales.

Derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar

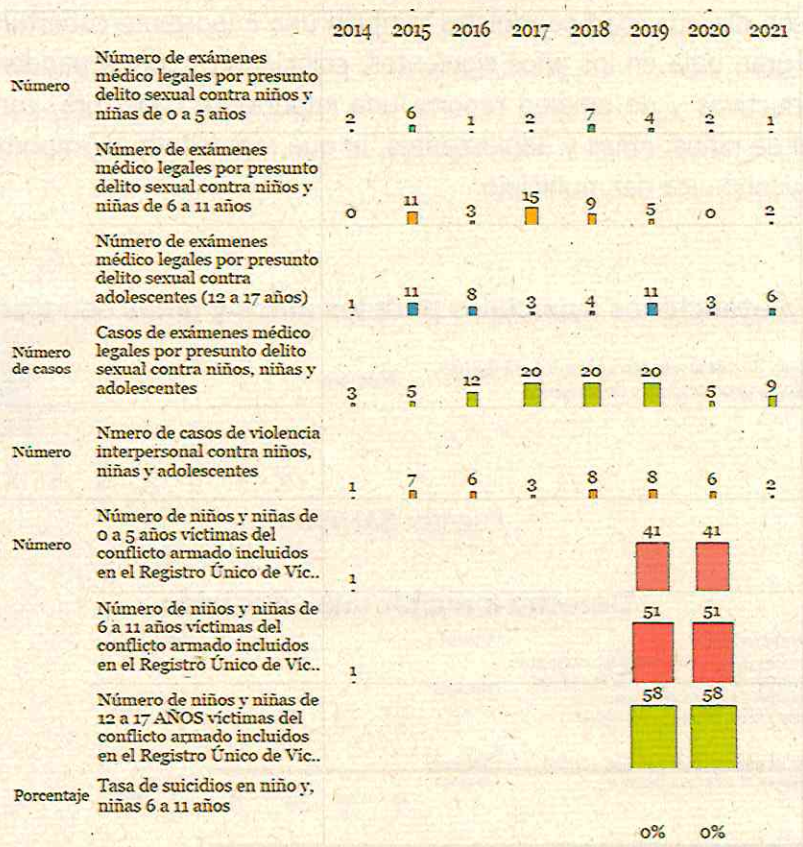
Número de muertes fetales	Número de casos	24	28	18	18	19	17	21		
Número de niñas de 9 a 17 años que recibieron la vacuna de VPH.	Número de casos							136	376	301
Número de niños de 1 año con vacuna de triple viral	Número de casos							283	254	202
Número de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna de Antipoliomi..	Número de casos							263	206	156
Número de personas menores de 18 años afiliadas al SGSSS	Número de casos			3.967	4.033	4.164	4.731	4.824		
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer	Porcentaje	30,19%	42,40%	23,10%	36,60%	27,60%	33,05%			
niños menores de 1 año con esquema de vacunación completo para Rotavirus (2 dosis)	Porcentaje	72,96%	86,50%	76,50%	96,60%	101,20%	92,47%	101,20%	76,90%	61,60%
Cobertura de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna de Pentavalente	Porcentaje	73,90%	82,60%	84,70%	89,20%	101,60%	102,09%	101,20%	79,20%	62,40%
niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna de Neumococo	Porcentaje	73,27%	86,50%	77,20%	97,80%	100,00%	93,72%	102,70%	75,40%	62,40%
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Fuente: Secretaría de salud

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Derecho a la protección
	Derecho a la vida e integridad personal

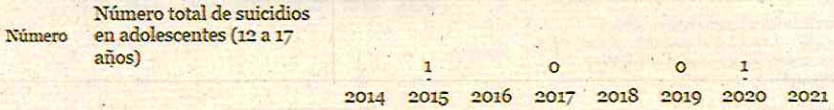
Los exámenes medicolegales y violencia presentan una tendencia a la baja, sin embargo son indicadores a mantener en constante monitoreo para evitar su aumento y buscar su llegada a 0 casos, con especial atención entre los 12 y 17 años donde se presenta un pequeño aumento para el año 2021 respecto a 2020. Por el contrario, se reporta un considerable número de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, lo cual requiere acciones complementarias y atención en el tema. En contraste, la tasa de suicidios de 6 a 11 años se reporta en 0, lo que implica un avance total en dicho indicador, con un solo caso entre 12 y 17 años. El reporte de suicidios resulta positivo dado que no sube de 1 para adolescentes. Por el contrario, el número de niños y niñas en programas de educación inicial presenta grandes descensos desde 2014 y para 2018 esta cifra se encuentra en la mitad de los reportados para 2014. Sin embargo, este dato coincide con la disminución de la proporción total de población en este rango de edad.

Derecho a la protección



Fuente: SIUN y Secretaría de salud

Derecho a la vida e integridad personal



Fuente: SIUN y Secretaría de salud

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Crece en entornos que favorecen su desarrollo, educación y formación integral	Derecho a atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad
	Derecho a recibir una educación

En general las tasas de cobertura escolar son altas y la deserción se reporta en 0, lo que

presenta un panorama muy positivo dentro del municipio. Sin embargo, cabe resaltar que las tasas de repitencia son algo altas y deberían ser foco de mejora dadas las positivas tasas en cobertura. En cuanto a atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad se registra también una importante cobertura escolar hasta 2019 con una gran baja en los años siguientes, coincidentes con la pandemia. El apoyo a iniciativas productivas y de empleo reporta una importante cobertura, con el 10% de la población total de niños, niñas y adolescentes, lo que representa un importante logro para la integración económica del municipio.

Derecho a atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de adolescentes apoyados mediante inicativas productivas y de empleo.	Número							1.125	

Fuente: SAMADE

Derecho a recibir una educación

Nombre del Indicador	Unidad ..	Año								
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	Número	253	171	177	204	213	211			
Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo	Número de casos	86	83	36	36	145	160	14	26	29
Número de niños y niñas matriculados en preescolar	Número	239	209	190	170	209	197	217		
Número de estudiantes matriculados en básica primaria (6-10 años)	Número	1.378	1.348	1.593	1.258	1.211	1.285	1.297		
Número de estudiantes matriculados en básica primaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Número	0	1	1	2	0	0	0		
Número de estudiantes repitentes en básica primaria	Número	0	0	30	28	31	50	92		
Número de estudiantes matriculados en básica secundaria (11 a 14 años)	Número	1.350	1.168	829	1.186	1.104	1.256	1.251		
Número de estudiantes matriculados en básica secundaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Número	14	0	2	0	0	1	0		
Número de estudiantes repitentes en educación secundaria (grados 6 a 9)	Número	0	0	42	32	35	45	85		
Número de estudiantes matriculados en educación media (15 a 16 años)	Número	464	528	512	479	423	428	483		
Número de estudiantes repitentes en educación media (grados 10 y 11)	Número	3	3	19	14	11	17	32		

Fuente: SIUN y Simat

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la protección
	Derecho a tener una familia

Resulta preocupante la cifra de violencia intrafamiliar dentro del municipio, que si bien bajo entre 2019 y 2022 sigue presentando cifras alarmantes, por lo que requiere gran atención, y de estos casos los exámenes de medicina legal, que si bien implica que el 90% de los casos no pasan a lesiones personales, queda un margen preocupante que si escalan hasta medicina legal. La situación de violencia, probablemente dada una mayor conciencia de denuncia, aumentan a medida que aumenta la edad de los nna, siendo las cifras más preocupantes las de los adolescentes y presentando números de alerta para un municipio del tamaño de Cota, siendo uno de los indicadores que mayor atención requieren. Dado lo anterior es recomendable profundizar acciones no solamente para disminuir el número de violencias reportadas, sino para sensibilizar sobre la relevancia de presentar denuncias y de prevenir cualquier tipo de violencia en cualquier etapa, especialmente en corresponsabilidad con los padres de familia y con fuertes acciones de prevención que eviten a toda costa llegar a situaciones que ameriten ser denunciadas.

Derecho a la protección y a tener una familia

Realización / Dimensi..	Derecho / Temática	Unidad de medida	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo ..	Derecho a la protección	Número	Número de casos de violencia contra niños y niñas (0 a 5 años)	1	0	0	0	1	2	0	3	
			Número de casos de violencia contra niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	1	0	4	9	0	1	
			Número de casos de violencia contra niños y niñas (12 a 17 años)	12	6	7	2	8	2	5	2	2
			Número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes	18	12	12	2	16	30	8	6	2
			Casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	18	12	12	2	16	26	5	2	
	Derecho a tener una..	Número	Número de casos de Violencia Intrafamiliar	5	10	15	12	18	6	4	8	13

Fuente: Comisaría de familia e Instituto Nacional de Medicina Legal

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Goza y mantiene un estado nutricional adecuado	Derecho a una Nutrición y alimentación sana

El indicador presenta un avance negativo, pues implica la disminución de gramos de los nacidos vivos y una posible relación con problemas de desnutrición y pobreza, conectado con la disminución de la lactancia materna. Sin embargo, si se presenta una mejoría en

cuanto a la disminución de casos de desnutrición crónica.

Cabe aclarar que la situación de bajo peso esta relacionada con la migración venezolana que se ha venido instalando dentro del municipio y es una lógica que debe abordarse tanto en términos de prevención temprana como en términos de casos que llegan al municipio presentando ya esta condición.

Derecho a una Nutrición y alimentación sana

Nombre del Indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		16 CASOS32.65%		13 CASOS 7.69 %	33 CASOS 82.50 %	18 CASOS 81.8 %	2 CASOS 100%
Número de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos	PORCENTAJE	6,25	10,64	10,83	11,29	11,65	13,69	17,03
Número de niños y Niñas entre 12 a 17 años con Desnutrición o delgadez	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		3 CASOS: 3.06 %		0	3 CASOS 1.62 %	35 CASOS 2.18 %	9 CASOS 3.73 %
Número de niños y Niñas entre 12 a 17 años con Desnutrición Crónica	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		9 CASOS: 9.47 %		2 CASOS 28.57 %	14 CASOS 7.61 %	129 CASOS 8.05 %	10 CASOS 4.15 %
Número de niños y niñas entre 12 a 17 años con exceso de peso.	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		23 CASOS: 23,47		4 CASOS 57.14 %	41 CASOS 2.17 %	386 CASOS 24.06 %	72 CASOS 29.87 %
Número de niños y Niñas entre 6 a 11 años con	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		58 CASOS:		4 CASOS	22 CASOS	101 CASOS	9 CASOS

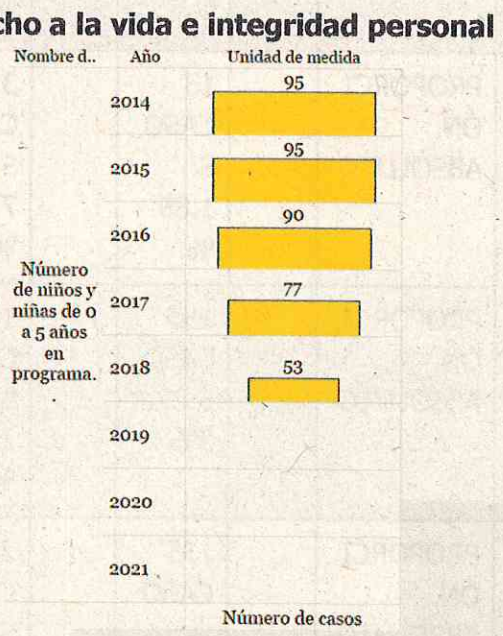
Desnutrición Crónica			11.1 %		9.52 %	7.14 %	5.87 %	3.75 %
Número de niños y Niñas entre 6 a 11 años con Desnutrición Global.	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		13 CASOS: 1.88 %		3 CASOS 7.14 %	3 CASOS 0.97 %	29 CASOS 1.69 %	3 CASOS 1.25 %
Número de niños y niñas entre 6 a 11 años con exceso de peso.	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		155 CASOS:22.43%		10 CASOS 23.81 %	70 CASOS 22.66 %	426 CASOS 24.84 %	62 CASOS 25.83 %
Número de niños y Niñas menores de 5 años con Desnutrición Crónica	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		135 CASOS: 16.7 %		24 CASOS 19.5 %	26 CASOS 12.50 %	28 CASOS 12.28 %	1 CASO 4.35 %
Número de niños y Niñas menores de 5 años con Desnutrición Global.	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		48 CASOS: 6.45 %		12 CASOS 10.08 %	12 CASOS 6.19 %	14 CASOS 6.73 %	1 CASO 4.35 %
Número de niños y niñas menores de 5 años con exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	PROPORCIÓN, ABSOLUTO		39 CASOS: 5.23 %		2 CASOS 1.41 %	8 CASOS 3.73 %	12 CASOS 5.2%	2 CASOS 8.7%

Fuente: Secretaría de salud.

Realización / Dimensión	Derecho / Temática
Derecho a la vida e integridad personal	Derecho a la vida e integridad personal

Se presenta una importante disminución en la cobertura de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, lo que requiere

acciones de diagnóstico y refuerzo para este indicador .



CAPÍTULO 6. MARCO ESTRATÉGICO

La política pública toma coma base los sueños y aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes, que junto al fortalecimiento de la triada gobierno municipal, familia y sociedad Cotense, le apuestan por el desarrollo integral y hacia el aprovechamiento de sus capacidades y talentos."

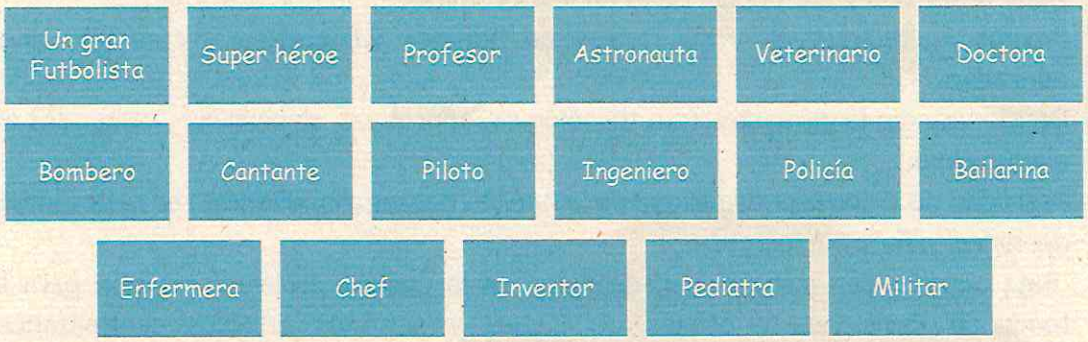
Visión de la política pública

Para determinar el horizonte a alcanzar en el largo plazo o el futuro aspirado por la política pública hemos querido partir de la base de los sueños y las aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cota, entre los cuales encontramos:

- Lograr una educación de calidad, sin importar que fueran colegios públicos o privados y que pudiéramos contar con las herramientas y el acceso a internet necesario para lograr un buen desempeño.
- Deseo un servicio de salud cercano, ya que este facilitaría la atención a traumas, enfermedades, o simplemente a consultas más rápidas y seguras.
- Que las opiniones de los niños sean tenidas en cuenta y respetadas

- Que haya más acceso a los centros deportivos, más oportunidades como cursos de aprendizaje, oportunidades de empleo a los adolescentes cuando terminen su año escolar, más becas, más oportunidades.
- Quisiera que todos los niños estén bien y que disfruten de un crecimiento digno, que puedan llegar a ser felices y que siempre los acompañe Dios.
- Que pase todo esto del virus para poder volver a la escuela con mi profesora y mis compañeritos y que todos estén bien.
- que todos los niños del municipio tengan salud, un techo digno, familia que lo proteja, que sus padres tengan trabajo, y una buena alimentación.
- que el maltrato y la violencia intrafamiliar no existieras más en la comunidad
- Que mis padres tengan empleo
- Que no fueran maltratados, ni abusados, que los derechos se cumplan
- "Mas actividades deportivas y culturales en familia.
- Mas parques y zonas verdes para jugar."
- un buen computador y acceso a internet
- Que los niños puedan vivir sanos y felices siempre, llenos de amor y con mucha naturaleza.
- Buen acceso a internet en todo el municipio y contar con los equipos necesarios para el estudio virtual.
- Que todos los niños tengan alimentos en su casa y que no sufran de maltrato y puedan acceder a educación superior al salir del bachillerato
- Que se apoyará más con recursos a los deportistas de alto rendimiento que representan nuestro Municipio.

Así mismo, sobre las aspiraciones y futuros talentos que puedan potenciarse a través de la política pública, y que han sido señalados por los propios niños, niñas y adolescentes:



En tal medida, la aspiración de la política pública en el largo plazo es lograr cumplir con los sueños y potenciar los talentos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la senda del desarrollo integral y sostenible.

Visión de la Política Pública
Que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota en 2032 logren potenciar sus talentos y capacidades, avanzando hacia sus sueños, y transiten por la senda del Desarrollo Integral y Sostenible, con la garantía y la materialización de los derechos y realizaciones que les asisten.

El objetivo de la política pública.

A partir de la visión expuesta anteriormente, la búsqueda de la apuesta central de la política pública es un desafío que implica determinar y estructurar un problema central, lo cual nos genera un esfuerzo de síntesis y de análisis a partir de las principales situaciones señaladas por los niños, niñas y adolescentes, el comportamiento de los indicadores, y la percepción de los padres, funcionarios, docentes, entre otros.

Para lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes la literatura ha señalado que es necesario que, deban materializarse y hacer realidad las condiciones y estados (Realizaciones) en la vida de cada niños, niña y adolescente, sin embargo, si bien existen avances en su materialización, aún en el municipio de Cota, se evidenciaron una serie de pendientes en cada una de estas realizaciones (ver sección contexto situacional), lo que nos lleva a determinar una serie de puntos críticos y determinantes, entre los cuales se encuentran:

a. Prevalencia de violencias, vulneraciones y entornos inseguros.
b. Falencias en la atención y prestación de servicios oportunos, pertinentes y de calidad en Salud.
c. Débil desarrollo y promoción de la Educación Inicial en la primera Infancia.
d. Efectos multiplicadores y de rezago en hogares vulnerables y con bajo nivel educativo.
e. Deficiencias en la infraestructura tecnológica, educativas, deportivas y culturales en el municipio.
f. Pasividad de la corresponsabilidad de la familia (padres o cuidadores) en el desarrollo del niños, niña y adolescente.
g. Baja optimización institucional, debilidad en la gestión de la información para la toma de decisiones y ofertas de bienes y servicios públicos centralizados, fragmentados, de enfoque asistencialista.
h. Atención sobre las consecuencias del Clima y de las acciones por el daño sobre el ambiente.
i. Desatención sobre las transiciones armónicas entre cursos de vida y de la adolescencia hacia la juventud.

j. Debilidad en los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes (aún no se la creen)

Los anteriores determinantes se constituyen en los principales factores que a partir de la evidencia cualitativa y cuantitativa condicionan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota, y que, en su conjunto, nos llevan a proponer como problema central, "deficiencias en la acción conjunta de las instituciones, la familia y sociedad Cotense para garantizar y materializar los derechos y realizaciones en los niños, niñas y adolescentes de manera integral", de esta manera incluye el foco sobre el cual se concentrará la política pública y que se propone revertir al 2032, estableciendo como objetivo:

Objetivo General de la Política Pública
Fortalecer la acción conjunta de las instituciones, la familia y la Sociedad Cotense, para garantizar y materializar los derechos y realizaciones en cada niño, niña y adolescentes del municipio de Cota, a través de una atención integral diferencial.

Ejes y estrategias de la política pública

En armonía con la estructura de la Política de Estado para la atención integral de la Primera Infancia, y la Política Nacional de Infancia y adolescencia, se proponen cinco (5) ejes para la política pública municipal:

1. **Gestión territorial.**

- Desarrolla las estrategias y acciones de fortalecimiento para la ejecución de la Política pública con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.

2. **Calidad y pertinencia en las atenciones**

- Desarrolla las estrategias y acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la niñez y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

3. **Seguimiento y evaluación.**

- Desarrolla las estrategias y acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de la Política pública.

4. **Movilización social**

- Desarrolla las estrategias y acciones que buscan generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero.

5. **Gestión de conocimiento.**

- Desarrolla las estrategias y acciones para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia, infancia y adolescencia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de la política pública.

Gestión territorial.

A través de este primer eje se pretende fortalecer la gestión en el orden local de la política pública hacia la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de la optimización de la estructura institucional, del fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras de las instituciones municipales, de la gestión intersectorial e interseccional, y de la articulación con el orden nacional y departamental.

A continuación, se presentan las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Optimización de la arquitectura institucional para una atención integral. A través de esta estrategia se hace necesario revaluar y perfeccionar la actual estructura institucional de la administración municipal y de gestión intersectorial que fortalezca la operatividad de la política pública, así como, la incidencia y participación de los niños, niñas y adolescentes encaminadas hacia la atención integral.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Diseñar e implementar reforma a la estructura orgánica de la administración municipal, para fortalecer la arquitectura institucional a favor de la Niñez.	Dirección de Talento Humano – Desarrollo Social
Diseñar e implementar la racionalización de las instancias de articulación y coordinación de la acción intersectorial, para hacer más efectiva la gestión institucional para la atención integral vinculando la participación de la niñez, en el marco del SNBF, la CIPI y otras normas que las determine.	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar mecanismos para la gestión de recursos y la sostenibilidad financiera de la política pública.	Secretaría de Hacienda – Desarrollo Social

Estrategia 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de la política pública. En segundo lugar, se hace necesario avanzar en el desarrollo de capacidades y competencias de los equipos de la administración municipal sobre los marcos legales y de política pública en niñez y adolescencia, sobre los instrumentos de gestión técnica, financiera y social que fortalezca la implementación de la política pública en el municipio.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Incluir dentro del Plan Anual de Capacitación, procesos de formación y capacitación relacionados con la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia,	Dirección de Talento Humano

dirigidos a todos los servidores públicos independientes de su tipo de vinculación.	
Realizar la gestión de becas y procesos de fortalecimiento de capacidades en gestión efectiva de políticas de niñez, dirigidos a funcionarios, familias, sociedad civil, entre otros.	Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 3. Articulación efectiva de las agendas nacionales y territoriales sobre Niñez y Adolescencia. De otra parte, fortalecer la gestión en el orden local de la política pública hacia la atención integral, hace necesario mejorar y potenciar una articulación efectiva entre las acciones de las entidades del orden Nacional, Departamental, Regional y Municipal, específicamente en la cogestión de instrumentos, protocolos, lineamientos, recursos financieros, entre otros.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Priorizar en las herramientas e instrumentos de gestión y desarrollo territorial (planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, visiones estratégicas o de largo plazo, entre otros) acciones y espacios para materializar las realizaciones de la infancia y la adolescencia.	Secretaría de Planeación
Promover la participación de actores y delegados institucionales del orden nacional y departamental con competencia en niñez, en las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ámbito municipal.	Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Gobierno
Fortalecer la gestión de proyectos en temáticas de primera infancia, infancia y adolescencia, para la cofinanciación con entidades departamentales y nacionales	Secretaría de Planeación - Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 4. Fortalecimiento de la Alianza "Por Amor a la Niñez, Si Podemos" Un de los factores fuertemente relacionados con la baja gestión de la política pública se debe a que los actores sociales, políticos, familia, docentes, academia, institucionales, niños, niñas y adolescentes, entre otros, no logran armonizarse ni priorizar una misma agenda y objetivos comunes sobre la niñez y adolescencia. En tal sentido, es necesario diseñar mecanismos e implementar acciones que logren vincular a estos actores en el marco de potenciar su responsabilidad y que el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes sea un propósito y objetivo común.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Crear la plataforma "Por Amor a la Niñez, Si podemos" con la participación y representación de las familias, Academia, Sector Empresarial, Comerciantes, Docentes, Instituciones,	

ONG, entre otros, con el propósito de consolidar la alianza municipal por la protección y desarrollo integral de la Niñez Cotense.	Secretaría de Planeación
Fortalecer la gestión de alianzas estratégicas con organizaciones sociales, sector privado, instituciones de educación superior, entre otros para el desarrollo de proyectos en temáticas de Niñez.	Secretaría de Desarrollo Social

Calidad y pertinencia de las atenciones.

Mediante este segundo eje, se pretende avanzar en la gestión de acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos y a materializar las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con sus contextos, condiciones y realidades en el municipio. Para lo cual es necesario institucionalizar la cultura de la atención integral e implica garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta, a partir de la estructuración de las Rutas Integrales de Atención, tanto para la primera infancia, como para la infancia y adolescencia.

A continuación, se presentan las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Fortalecimiento de la gestión integral diferencial de las Atenciones. Para alcanzar y garantizar la atención integral, es necesario avanzar en la definición e implementación de los instrumentos y mecanismos que posibiliten y sienten las bases para orientar la acción conjunta de manera integral hacia los niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Coordinar el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, y para la Infancia y adolescencia.	Secretaría de Desarrollo Social
Construir contenidos, metodologías, procedimientos y servicios en el marco de atenciones diferenciadas y flexibles por los momentos del curso de la vida que deben adaptarse al contexto poblacional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social
Formular con las niñas, niños y adolescentes de la mesa de participación alternativas de atención integral con mecanismos de gestión de oferta pertinentes, flexibles y de calidad para la población y sus sectores.	Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 2. Consolidación de la atención integral diferencial en la Primera Infancia. En el marco de esta estrategia se pretenden que mediante una gestión integral

de las atenciones se logre implementar acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos y a materializar las realizaciones desde la gestación hasta los 5 años, con especial atención de la población vulnerable, indígena, con discapacidad, rural en la primera infancia.

(1. Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral, 2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud, 3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado, 4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo, 5. Construya su identidad en un marco de diversidad, 6. Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

Líneas de acción	Entidad Responsable
Diseñar e implementar estrategias para la gestión de la afiliación a mujeres gestantes y niños y niñas en la primera infancia al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud
Acompañar el proceso de gestión y expedición del documento de identificación a niños y niñas en la primera infancia en el marco de la atención integral.	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar estrategias para valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud en mujeres gestantes y niñas y niños en la primera infancia, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud
Realizar el seguimiento nutricional a mujeres gestantes, y niños y niñas en la primera infancia, con prioridad en la población vulnerable en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud
Fortalecer el acceso a libros con contenido especializado para primera infancia en el marco de la atención integral.	Secretaría de Educación – Secretaría de Desarrollo Social
Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura y acceso de niños y niñas en la primera infancia a la educación inicial.	Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Educación
Ampliar el número de niños y niñas, y mujeres gestantes a programas de Recreación y de deporte en el marco de la atención integral.	IMRD
Ampliar la cobertura y acceso número de niños y niñas, y mujeres gestantes a programas de Cultura en el marco de la atención integral.	Secretaría de Cultura y Juventudes
Brindar procesos de formación a agentes educativos y talento humano encargados de la prestación y operación de servicios a niños y niñas en la primera infancia para	Secretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Educación

fortalecer sus capacidades en el marco de la atención integral.	
Diseñar e implementar estrategias para la ampliación cobertura y mejoramiento de la calidad de preescolar en el marco de la atención integral.	Secretaría de Educación

Estrategia 3. Ampliación de la atención integral diferencial a la infancia y adolescencia. En el marco de esta estrategia se pretenden alcanzar la gestión integral de las atenciones para la infancia y adolescencia a través de la implementación de acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos y a materializar las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 a 17 años , con especial atención de la población vulnerable, indígena, con discapacidad, rural en la infancia y adolescencia.
(1. Cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, 2. Disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición, 3. Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía, 4. Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad, 5. Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad (incluye el disfrute del ocio, la recreación y la actividad física.), 6. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen)

Acciones	Entidad Responsable
Diseñar e implementar actividades para la gestión de la afiliación de niños, niñas y adolescentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud
Acompañar el proceso de gestión y expedición del documento de identificación a niños, niñas y adolescentes, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar estrategias para valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud niños, niñas y adolescentes, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud
Realizar la atención y seguimiento nutricional a niños, niñas y adolescentes, con prioridad en la población vulnerable en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud – Secretaría de Desarrollo Social
Fomentar en la niña, niño o adolescente estilos de vida saludable, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Salud - IMRD
Desarrollar e implementar actividades para el	Secretaría de Educación -

conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en la niña, niño o adolescente.	Secretaría de Salud –
Diseñar e implementar actividades para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a los niveles de educación básica primaria y básica secundaria, y educación media, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Educación
Fortalece la construcción de la identidad cultural en cada niña, niño o adolescente desde el encuentro y apropiación de la memoria, la historia, el patrimonio, los saberes, los valores y las creencias.	Secretaría de Cultura y Juventud
Diseñar e implementar acciones para potenciar las capacidades, habilidades y talentos de los niños, niñas y adolescentes desde sus intereses, aspiraciones y proyectos de vida.	Todas las entidades
Ampliar el número de niños y niñas, y adolescentes en programas de deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de la atención integral.	IMRD
Diseñar e implementar actividades para promover el respeto, las prácticas de cuidado de la naturaleza y sostenibilidad del ambiente, en el marco de la atención integral.	SAMADE
Implementar acciones para la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Educación

Estrategia 4. Transiciones armónicas de la adolescencia hacia la juventud. Mediante esta estrategia, se pretende generar procesos para reconocer y garantizar en el marco de la atención integral las transiciones armónicas de los adolescentes hacia la juventud, que permitan la consolidación de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus talentos y el aprovechamiento de las oportunidades, considerando las situaciones y contextos particulares.

Acciones	Entidad Responsable
Diseñar e implementar actividades para ampliar el acceso de adolescentes a la Educación Superior.	Secretaría de Educación
Acompañar a los adolescentes en la exploración de sus intereses vocacionales y sus competencias transversales de acuerdo con su edad y la configuración de su proyecto de vida.	Secretaría de Educación - SAMADE

Desarrollar actividades que acompañen el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento en los adolescentes, en el marco de la atención integral.	SAMADE

Estrategia 5. Promoción de la protección y atención integral diferencial frente a todo tipo de violencias y vulneraciones. La violencia y diferentes tipos de amenazas son unos de los puntos críticos que afectan el desarrollo e integridad de los niños, niñas y adolescentes, de esta manera se busca el diseño e implementación de acciones que generen una atención integral frente a la prevención y atención de situaciones de violencias y vulneraciones en que se ven expuestos la niñez y adolescencia. (realización, 7. Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración)

Acciones	Entidad Responsable
Coordinar la implementación en el en el ámbito local de la estrategia Nacional de Alianza contra todas las formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Gobierno
Implementar acciones para sensibilizar y empoderar a los niños, niñas y adolescentes en la gestión de riesgos de desastres, en el marco de la atención integral.	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la implementación de rutas de prevención y atención frente al abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil y explotación sexual, en el marco de la atención integral.	Comisaría de Familias – Secretaría de Gobierno
Diseño e implementación de estrategias para la prevención, atención y seguimiento de la conducta suicida en niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Salud
Diseñar e implementar estrategia de entornos seguros y responsables para la Niñez, con prioridad en parques, zonas residenciales, vías, entre otros que protejan la integridad de los niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Gobierno
Adoptar e Implementar el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Secretaría de Gobierno

Estrategia 6. Atención integral niños, niñas y adolescentes Comunidad Indígena. En este apartado especial, se busca diseñar e implementar en conjunto con la comunidad Muisca de Cota, atenciones o acciones que promuevan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena, resguardando sus costumbres, tradiciones, usos, lenguas, entre otros.

Acciones	Entidad Responsable
Ampliar la participación y representación de la Niñez en la Mesa Municipal de concertación Indígena.	Secretaría de Gobierno
Apoyo en la construcción e implementación de la Cátedra de Lengua Mhuysqa en niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar acciones para el intercambio de roles entre los niños, niñas y adolescentes del municipio, con los de la comunidad Indígena.	Secretaría de Gobierno
Realizar seguimiento especial en las atenciones priorizadas por el gobierno nacional en niños, niñas y adolescentes de la Comunidad indígena.	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 7. Familias empoderadas y comprometidas con sus niños, niñas y adolescentes. A través de esta estrategia se buscan orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y gestionar de manera articulada la política municipal de familias.

Acciones	Entidad Responsable
Brindar procesos de formación a padres y cuidadores de niños y niñas en la primera infancia para fortalecer sus capacidades en el marco de la atención integral	Secretaría de Educación – Secretaría de Desarrollo Social
Realizar la articulación de acciones entre esta política pública con las de la política de familias, para fortalecer la corresponsabilidad de los padres y cuidadores en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Gobierno – Secretaría de Educación
Implementar la estrategia de crianza amorosa + juego para la reducción de violencias contra los niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social
Diseñar e implementar acciones en familias u hogares en condición de vulnerabilidad para lograr la atención integral y la superación de la pobreza en niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social
Mejorar el acceso y calidad del Servicio de agua potable y saneamiento básico en hogares con niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Obras e Infraestructura - EMSERCOTA

Seguimiento y evaluación

A través de este tercer eje, se busca implementar la cultura del seguimiento y evaluación

en el marco de la atención integral, a través del desarrollo de acciones que favorezcan el diseño y desarrollo de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para hacer más eficiente la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la Política pública, con especial incidencia de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presentan las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Gestión de mecanismos de seguimiento y monitoreo. A través de esta estrategia se pretende potenciar los mecanismos y esquemas de gestión de la información a través del fortalecimiento de un sistema municipal de seguimiento y de articulación de la información con fuentes de información nacionales y territoriales que permita hacer seguimiento y monitoreo sobre el avance en las realizaciones y derechos en el marco de la atención integral.

Acciones	Entidad Responsable
Diseñar e implementar Sistema de información y georreferenciación municipal para el monitoreo y seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia, infancia y adolescencia.	Secretaría de Planeación - Secretaría de Educación –
Coordinar el seguimiento de la implementación de la política pública a través de la solicitud de reportes semestrales al cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública.	Secretaría de Planeación – Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 2. Fortalecimiento de procesos de evaluación y de toma de decisiones basados en evidencia. Para mejorar la toma de decisiones, se pretende avanzar en la institucionalización de procesos de evaluación para detallar impactos, resultados, gestión y la operatividad de la política pública, sus programas, proyectos e intervenciones ne le municipio.

Acciones	Entidad Responsable
Diseñar e implementar durante cada periodo de gobierno la agenda municipal de evaluaciones sobre primera infancia, infancia y adolescencia, en articulación con la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescencia y la Mesa de Infancia, adolescencia y familia.	Secretaría de Planeación – Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 3. Rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos y Realizaciones. En esta tercera estrategia se busca presentar el balance de manera pertinente y adaptada al lenguaje de los niños, niñas y adolescentes, sobre la gestión y resultados de las acciones realizadas durante cada vigencia en el marco de la

implementación de la presente política pública.

Acciones	Entidad Responsable
Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas Anual sobre la gestión en la garantía de los Derechos y Realizaciones de los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de la atención integral.	Secretaría de Desarrollo Social
Presentar los informes de avance sobre la gestión en la implementación de la política pública al Concejo Municipal, organismos de control, o entidad que lo requiera.	Secretaría de Desarrollo Social

Movilización Social y participación.

La base de este cuarto eje es la de potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y en el desarrollo social, económico, cultural y económico del municipio, así como la búsqueda de la transformación cultural y de imaginarios sociales que afectan o limitan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
A continuación, se presentan las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Fortalecimiento de la participación e incidencia de la Niñez en la toma de decisiones. A través de esta estrategia se pretende fortalecer la participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones en los diferentes escenarios y ámbitos del ámbito municipal donde se desarrollan.

Acciones	Entidad Responsable
Fortalecer la operación y funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de procesos integrales de formación, dotaciones y gestión de recursos para apoyar proyectos presentados por los niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Educación
Crear las Juntas Locales de participación de Niños, niñas y adolescentes, en cada uno de los sectores del municipio en armonía de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	Secretaría de Educación – Secretaría de Gobierno

Estrategia 2. Avanzar hacia un Cota como "Territorio Amigo de la Niñez." A través de esta estrategia se pretende generar procesos de movilización social y formación ciudadana, para que el municipio, sus instituciones y población tenga como prioridad de proteger y auspiciar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Acciones	Entidad Responsable
Coordinar y desarrollar la implementación de la estrategia anual de movilización social "en el marco de la iniciativa global "Territorios Amigos de la Niñez."	Secretaría de Desarrollo Social
Coordinar y desarrollar la Gala anual de entrega de Reconocimiento "Amigo de la Niñez", a aquellas personas de la sociedad civil, familias, instituciones, docentes, que por su labor contribuyen hacia el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social
Diseñar e implementar el plan de reconocimiento y movilización de Niños, niñas y adolescentes en el marco de la celebración del Día de la Niñez, día dulce y Navidad, entre otros.	Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 3. Promover la comunicación efectiva y dialogo con la Niñez. Mediante esta estrategia se pretenden asegurar dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderarles para el ejercicio de la ciudadanía. Así como de la implementación de procesos de comunicación e información para incidir en la transformación de imaginarios culturales.

Acciones	Entidad Responsable
En articulación con la Mesa de participación diseñar e implementar la Red Digital de participación de Niños, niñas y Adolescentes del municipio de Cota.	Secretaría de Planeación
Diseñar e implementar procesos de comunicación e información para incidir en la transformación de imaginarios culturales, en el entorno salud, educativo, hogar, virtual, institucional, y espacio público.	Secretaría de Salud - Educación – Desarrollo Social - Gobierno

Gestión del Conocimiento.

Finalmente, a través de este quinto y último eje, se pretenden desarrollar las estrategias y acciones para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia, infancia y adolescencia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de la política pública, así como la adopción de buenas prácticas y la sistematización de experiencias locales que redunde en la atención integral.

Estrategia 1. Desarrollar Agenda del Conocimiento sobre Niñez y Adolescencia. Mediante esta estrategia se plantea diseñar y promover la agenda municipal de investigaciones y de gestión del conocimiento sobre niñez y adolescencia que incorpore la participación sectorial, la academia, las niñas, niños y adolescentes, sus familias y colectivos, que permita profundizar el estudio y análisis sobre los principales desafíos del municipio de

Cota en el largo plazo.

Acciones	Entidad Responsable
Diseñar e implementar durante cada periodo de gobierno la agenda municipal de investigaciones y de gestión del conocimiento sobre Niñez y Adolescencia, en articulación con las entidades de la Mesa municipal de infancia, adolescencia y familia.	Secretaría de Planeación -Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia 2. Intercambio de experiencias y gestión de Buenas Prácticas. Se busca generar mecanismos intersectoriales para el intercambio y sistematización de buenas prácticas para el cumplimiento de los objetivos de esta Política y para mejorar y hacer más efectiva la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.

Acciones	Entidad Responsable
Organizar y desarrollar de manera anual con el apoyo de las entidades de la Mesa de Infancia, adolescencia y familia, y la Mesa de Participación el Foro Municipal de Intercambio de experiencias y gestión de Buenas Prácticas sobre Niñez y Adolescencia en el marco de la atención integral.	Secretaría de Desarrollo Social

Metas trazadoras

Como metas trazadoras se pretende lograr consolidar la atención integral en la primera infancia, infancia y adolescencia, y mejorar la situación presente en algunos de los principales indicadores, que se señalan a continuación:

Indicador	Unid. Medida	Línea Base 2019	Meta 2032
Porcentaje de Niños y Niñas con Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.	Porcentaje	8%	60%
Porcentaje de Niños y niñas en primera infancia con 6 o más atenciones.	Porcentaje	7%	60%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con atención integral.	Porcentaje	0%	50%
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	Tasa x 100.000	309	154

Tasa de exámenes medico legales por presunto abuso sexual.	Tasa x 100.000	206	103
Niños, niñas y adolescentes (6 a 17 años) beneficiados por programas y procesos artísticos y culturales.	Número	47%	70%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con acceso al SGSSS.	Porcentaje	49%	100%
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia con cobertura en Preescolar.	Porcentaje	44%	90%
Número de casos de desnutrición crónica en niños, niñas y adolescentes	Número	258	129

* Estimaciones realizadas con cálculos de proyecciones de Niños, Niñas y adolescentes del CENSO Nacional de Población y vivienda 2018. DANE.

Fuente: SIU

CAPÍTULO 7. PRESUPUESTO

De acuerdo a la composición del Presupuesto del municipio, se tendrá en cuenta la asignación de recursos en los futuros Planes de Desarrollo Municipal, dando prelación a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en concordancia con lo establecido en la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Cota para las vigencias 2014 – 2024.

Impuestos Directos
Impuestos indirectos
Ingresos No Tributarios
Ingresos de Capital
Fondo Local de Salud
Fondo de Seguridad
Fondo Gestión del Riesgo
Sistema General de Regalías

La distribución de los recursos en la asignación a las líneas de intervención de los Plan de Desarrollo Municipal, se realizará teniendo en cuenta los indicadores de resultados de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de acuerdo a los objetivos que la componen. Todas las proyecciones y metas propuestas están encaminadas a la sostenibilidad de las finanzas municipales y su crecimiento económico en aras de realizar las inversiones que demande los objetivos que generen mayor riesgo en la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Otras Fuentes de Financiación

- **Alianzas con el sector empresarial:** En el ejercicio de construcción participativa de la política pública de infancia y adolescencia el sector privado (industria y empresas) del municipio de Cota evidenció su interés en contribuir a través de programas de responsabilidad social en la ejecución de los objetivos de la política. Por lo cual la Alcaldía Municipal de Cota, promoverá estrategias para generar alianzas con el sector industrial.
- **Alianzas con entidades nacionales:** La Alcaldía Municipal de Cota fortalecerá la gestión con las entidades del orden nacional para ejecutar y/o co-ejecutar acciones enfocadas a los niños, niñas y adolescentes.
- **Cooperación Internacional:** La Alcaldía Municipal de Cota realizará acciones para la gestión de recursos de organismos y agencias de cooperación internacional.

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES

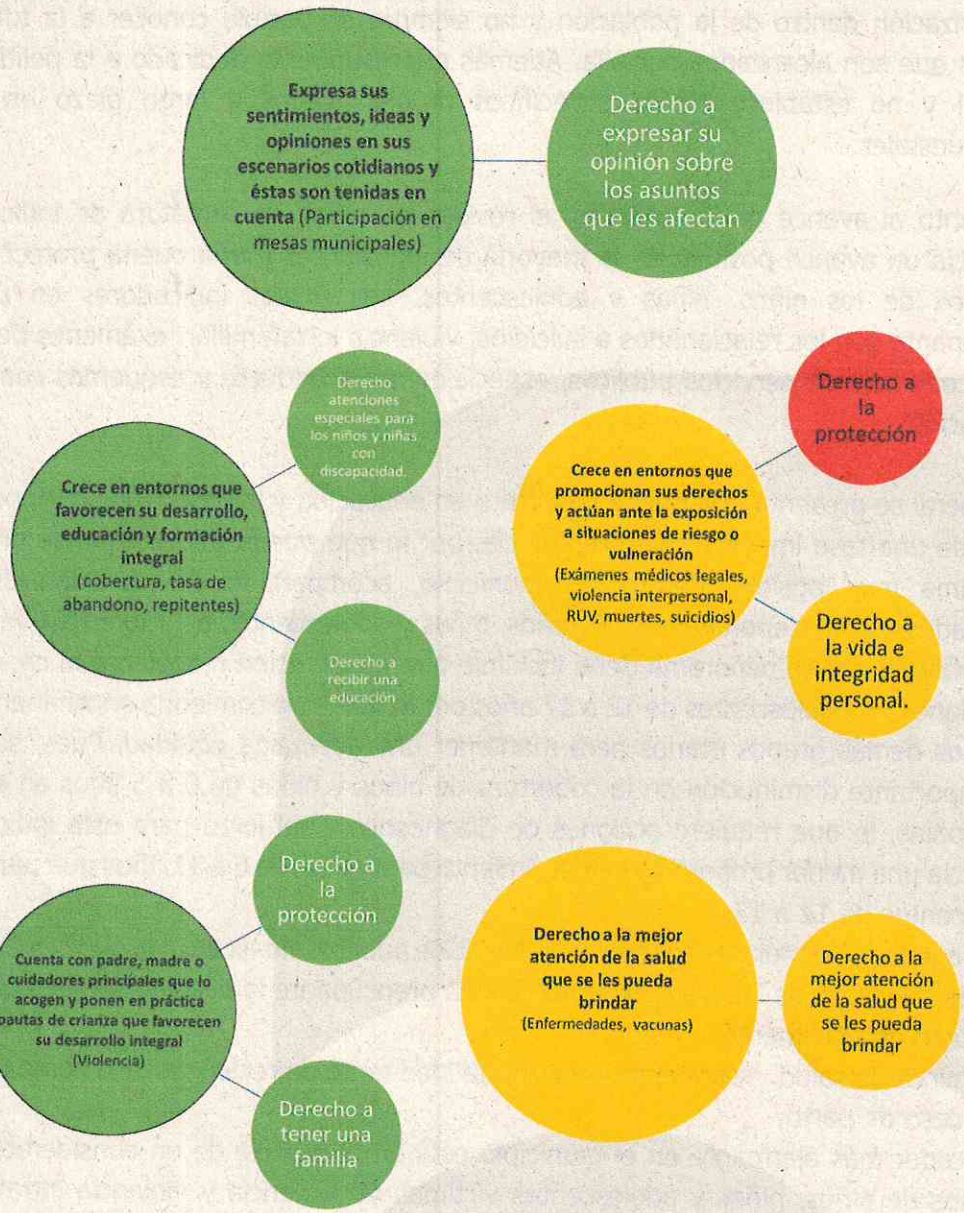
Una problemática transversal, que afecta no solamente a esta política pública, sino al municipio en su totalidad y que requiere acciones mínimas pero urgentes pues está generando duplicidad de esfuerzos, desperdicio presupuestal, desgaste poblacional y especialmente sobrecarga de intervenciones en los colegios públicos, es la desarticulación intersectorial e interinstitucional. Dentro de Cota no existe una armonización de los planes

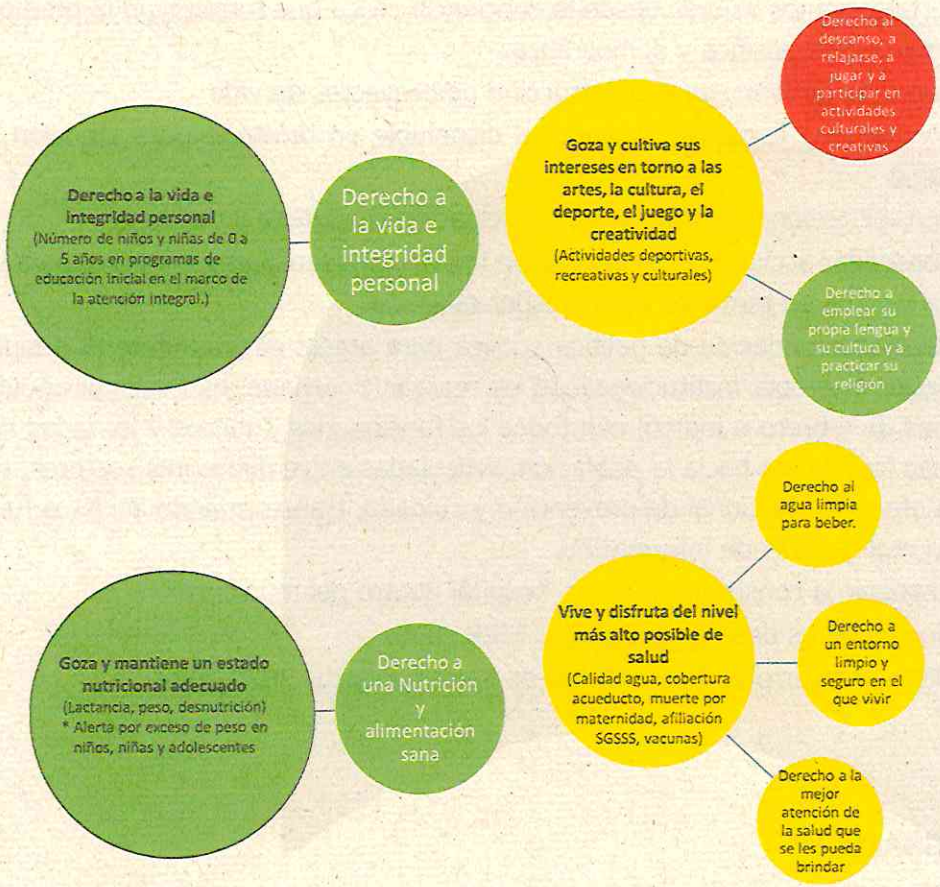
de desarrollo y los planes de acción de cada sector y se realizan
acciones aisladas que no resuelven los problemas de fondo, pues se realizan intervenciones muy concretas, no bajo lógicas de proceso, y se duplica oferta ya existente dentro del municipio, lo que deja a las acciones con un impacto muy bajo y a la oferta existente desaprovechada. Sumado a ello, las políticas públicas presentan una baja difusión e interiorización dentro de la población y no siempre es posible conocer a la totalidad de actores que son alcanzados por ella. Además el presupuesto dedicado a la política resulta general y no establece rublos específicos ni planificados a largo plazo en términos presupuestales.

En cuanto al avance de indicadores, al revisar las cifras en semáforo de indicadores se evidencia un avance positivo en la mayoría de indicadores y una buena protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los únicos indicadores en un estado preocupante son los relacionados a suicidios, violencia intrafamiliar, exámenes de medicina legal, cobertura de servicios públicos, especialmente acueducto y esquemas completos de vacunación.

En general se presenta una buena cobertura en educación y la deserción se reporta en 0, a pesar de una tasa importante de repitencia, por lo que puede decirse que se presenta un panorama muy positivo dentro del municipio, acompañado de un buen disfrute de actividades recreo-deportivas de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cota.
Sin embargo, a este panorama debe incluirse una observación respecto a la concentración de acciones en adolescentes de 12 a 17 años por lo que se recomienda encaminar esfuerzos hacia los demás grupos etarios para mantener una adecuada equidad. Pues, se presenta una importante disminución en la cobertura de niños y niñas de 0 a 5 años en programas municipales, lo que requiere acciones de diagnóstico y refuerzo para este indicador y se evidencia una menor proporción de cubrimiento para niños de 6 a 11 años que para aquellos adolescentes de 12 a 17.
Por otro lado, en general la cobertura de servicios públicos no alcanza el 100% y no presenta avances a lo largo de los años, además resulta preocupante la disminución en cobertura de acueducto especialmente.
En términos de salud, se presenta poca mortalidad tanto de recién nacidos como de mujeres en proceso de parto.
El indicador más alarmante en el municipio está en el reporte de un considerable número de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y violencia intrafamiliar, lo cual requiere acciones complementarias y atención inmediata en el tema, pues si bien la cifra de violencia bajo entre 2019 y 2020 sigue presentando cifras considerables, por lo que requiere gran atención, y de estos casos los exámenes de medicina legal, que si bien implica que el 90% de los casos no pasan a lesiones personales, queda un margen preocupante que escalan hasta medicina legal.
A continuación se presenta el semáforo de indicadores que resumen el estado de la política pública hasta el 2020. El verde indica un avance del 100% en la mayoría de indicadores o

aumentos en tasas de cobertura, el amarillo indica alertas para algunos indicadores por bajas en la cobertura o por presentar retrocesos en el avance y el rojo indica indicadores negativos que requieren atención prioritaria.
Se presenta la relación de semáforo por derecho de acuerdo al estado de los indicadores en conjunto y que configuran el estado global de cada realización.





CAPÍTULO 9. RECOMENDACIONES

Bajo las perspectivas enunciadas en el presente documento y con un enfoque de derechos y desarrollo humano, se ratifica el compromiso social de lucha contra la pobreza y la exclusión de los niños, niñas y adolescentes, para ello se debe:

- ★ Fortalecer estrategias de participación en los diferentes escenarios, donde la niñez y adolescencia son prioridades del gasto público en acciones de prevención, atención y promoción.

- ★ Fortalecer los programas extra escolares para la formación de los niños, niñas y adolescentes donde se promueve la interrelación de diferentes actores y se promueven estrategias como escuelas de padres.
- ★ Se deben crear nuevas estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes, con campañas y acciones más agresivas que generen conciencia vivencial de los diferentes escenarios a los que se van a enfrentar.
- ★ Establecimiento de programas que eviten y prevengan el consumo de SPA, así como el aumento de la oferta de escuelas deportivas y culturales para el desarrollo de la población infantil y adolescente. Es ir más allá de aumentar el refuerzo policial para reducir la inseguridad y el aumento de pandillas, se debe fortalecer acciones que fortalezcan los valores desde la conciencia cívica que fortalezcan la promoción de la convivencia pacífica y democrática.
- ★ Focalizar acciones para construcción de proyectos de vida
- ★ Fortalecer y capacitar al personal disponible en territorio para atención básica en salud
- ★ Sensibilización y formación en participación ciudadana y veeduría
- ★ Consolidar acciones que fortalezcan los vínculos familiares a involucren a los padres de los nna en términos de corresponsabilidad.
- ★ Una recomendación de política pública para atacar directamente la desinformación desde la propia institucionalidad es realizar 1 jornada institucional anual, hacia el mes de febrero o marzo, con todos los funcionarios públicos y jornadas de difusión más frecuentes hacia la población, articuladas entre diferentes sectores, respecto a la oferta institucional de prevención y cuidado, transformando así a los funcionarios en replicadores de información.
- ★ Impulsar la construcción de un hospital dentro del municipio
- ★ Lineamientos de Política Pública. ICBF 2020.
- ★ Plan de desarrollo. Gobernación de Cundinamarca. 2020-2023

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL – UNICEF. Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe
- Cundinamarca al tamaño de las niñas, niños y adolescentes. Diagnóstico 2012
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes Social 109, Política Pública Nacional de Primera Infancia, "Colombia por la primera infancia". Bogotá, 03 de diciembre de 2007
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2012. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial.

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio 2da Edición. Bogotá: Editorial TC impresores, 2012
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Secretaria Jurídica. Manual de Políticas Públicas 2011.
- MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019 "Niñas, Niños y Adolescentes Felices Con Igualdad De Oportunidades". Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2009.
- SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA. Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca 2012-2016 "Calidad de Vida". Cundinamarca.
- Pontificia Universidad Javeriana. Estudios de Derecho Público. Publicación No. 49. CORREA HENAO, Néstor Raúl. Grupo Editorial Ibáñez. 2011 SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL. Planes de Vida Comunitaria. Bogotá. 2012
- PLAN NACIONAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2009-2019. Colombia Niñas, niños y adolescentes felices

Enlaces visitados

- http://www.minproteccionsocial.gov.co/ (consultado el 10 de junio de 2014)
- http://www.pnud.org.co
- http://amauta-international.com/iap.html
- http://forolatinoamerica.desarrollosocial.gov.ar/galardon/docs/Investigaci%C3%B3n%20Acci%C3%B3n%20Participativa.pdf

ANEXOS

- Matriz de indicadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fe0brL4AwzSAqss-Yrph3jXEkHexx0L3/edit#gid=1146823311

Entregable 1.3.1 Matriz Excel de la implementación de la política pública e informe de validación con entidades de la administración municipal.

Municipio de Cota
Diciembre de 2022

1. Actualización de la Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia.		
Ítems	**Producto (s)**	**Subproducto o Entregable**
3	Plan de implementación de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	Matriz Excel de la implementación de la política pública e informe de validación con entidades de la administración municipal.

1. Metodología

Para el proceso de validación con las entidades de la administración municipal del plan de implementación de la política pública, se organizaron las siguientes mesas de trabajo con entidades;

Realización/ Dimensión	Entidad	Fecha	Hora	Lugar
Familia y Cuidado	Desarrollo Social, Educación, Salud, Gobierno, Comisaría, IMRD, Planeación	16-nov	9 am - 11 am	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social.
Salud, Sexualidad y Nutrición	Salud, Desarrollo Social, SAMADE, Educación, Planeación, Comisaría	16-nov	2 pm - 4 pm	
Educación, Ciudadanía y participación	Educación, Desarrollo Social, Gobierno, Planeación, obras públicas	17-nov	9 am - 11 am	
Desarrollo de las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.	IMRD, Cultura y Juventudes, Desarrollo Social, SAMADE, Educación, Planeación	17-nov	11 am - 1 pm	
Prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración	Gobierno, Comisaría, Educación, Salud, Desarrollo Social, Planeación, Cultura, IMRD	17-nov	2 pm - 4 pm	

De acuerdo con cada una de las dimensiones se reunieron los delegados de las entidades y se presentaron las acciones estratégicas que se incluirían en el marco del plan de implementación, recibiendo la retroalimentación por parte de las entidades:

Dimensión Familia y cuidado:

- Falta fortalecer el vínculo familiar: Ausencia de figura paterna en NNA
- Fortalecer habilidades Socioemocionales-psicosociales.
- Fortalecimiento del acompañamiento en la atención a familias de NNA (resumen de fortalecer vínculos familiares y corresponsabilidad con los padres
- Educación en corresponsabilidad con los padres --> Reafirmación hacia aspectos negativos de padres a hijos (no reconocer los errores ni las efectos nocivos que ello genera en el comportamiento de los hijos) --> por no generar conflictos con

los hijos no se afrontan algunos problemas.
FORTALECER VINCULOS FAMILIARES (HABILIDADES PARENTALES EN SEXUALIDAD Y REAFIRMACIÓN DE COMPORTAMIENTOS BIEN ORIENTADOS). HAY EXCESO DE PERMISIBIDAD Y DESCONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DIARIA DE LOS NNA. (Concepto de familia y de funciones de la familia-->)

- Articulación interinstitucional para convocatoria y actividad específica (HAY QUE CONCILIAR ACTIVIDADES MASIVAS DONDE SE ARTICULAN INTERINSTITUCIONALMENTE CON ACTIVIDADES FOCALIZADAS). Alianzas con las empresas para la asistencia a las acciones focalizadas.

Dimensión Salud, Sexualidad y Nutrición

- Completar esquemas de vacunación, se hacen acciones de vacunación casa a casa.
- Una posible solución es que en los colegios este una enfermera para atención básica o capacitación a entes territoriales que puedan prestar atención básica (bomberos, defensa civil, brigadistas.
- Campañas de prevención e información detallada de realidades de por ejemplo como utilizar un condón.
- Campañas de difusión y de afiliación a SGSS
- La educación de depender del municipio sino del departamento, pero se requieren jornadas de intervención bien coordinadas
- Se requiere también una alianza para acercarse a temas de medicina tradicional
- Se necesita 1 jornada al año de capacitación en oferta institucional para los funcionarios (hacia marzo, febrero) y jornadas de difusión más frecuentes hacia la población ARTICULADAS entre los diferentes sectores --> Se requiere trabajar en alianzas y articulación para alcanzar espacios de acceso a la población (todos acuden a los colegios por su lado) tanto entre los sectores como con actores externos (JAL). Fortalecer redes de apoyo en terreno y redes sociales las JAL son tomadores de decisiones en territorio.
- SAMADE tiene mercados campesinos pero no hay buena difusión de eso. Los bomberos han apoyado mucho primeros auxilios.

Dimensión de Educación, Ciudadanía y participación

- Se requiere un buen sistema de información
- Sensibilización (hay violencias normalizadas) --> Redes sociales (sobre todo imágenes)
- Se requiere más trabajo en habilidades paternales, vinculación familiar
- Promover campañas de empoderamiento en entornos escolares con representantes dentro de los mismos estudiantes, dentro de los profesores.

- Se requiere mayor acceso a padres de familia y a colegios
- Debe haber sugerencias claras en la contratación de programas como PAE respecto a equilibrio nutricional. Y sugerencias especificas en tabla nutricional.
- Establecer una minuta difundida y conocida por padres, colegios y niños y además de veeduría para por ejemplo eliminar comida chatarra (talleres de sensibilización respecto a la preparación de la comida)
- Se necesita formación en participación y empoderamiento ciudadano.
- Se necesita sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana y sobre todo veeduría
- Mantener las figuras de Maporitos bajo la secretaria de educación y los resultados de las sesiones en consejo deberían poder terminar en acciones más concretas, dado que de los resultados de la recolección de esas necesidades se pase a acciones más concretas en las secretarias
- Intervenir los temas también desde infancia y adolescencia. Se requiere trabajar de forma articulada con las veedurías y generar mejores vínculos con las veedurías ciudadanas. Pero también en respuestas institucionales, acompañamiento y apoyo que se les da.
- Se pueden proponer temas de formación virtual
- DE LAS CAPACITACIONES QUE LE HAGA GOBIERNO A LOS VEEDORES Y JAC SE PUEDE MENCIONAR LA FIGURA DE VEEDORES FORMADORES PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES TRABAJEN CON LOS NNA
- SE PEUDE CONECTAR A LOS VEEDORES COMO FORMADORES DE NNA CONECTADOS BAJO LAS FIGURAS DE MAPORITOS

Dimensión Prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración

- Talleres de prevención y protección con los NN. Pero este desde la ruta por garantía de derechos --> Esto se tiene que dar desde Sec de educación para llegar a los colegios privados, Pero con los privados ellos hacer prevención y protección, pero no denuncia
- Se necesita sensibilizar a los padres de familia, especialmente a las madres en términos de prevención --> Talleres de padres, también con cuidadores, profesores, población en general. Eso en los privados, pero en los colegios públicos no funcionan. --> Acá también hay negligencia de los padres, pero también es porque comisaria no tiene credibilidad --> Personería es quien ha empujado en parte que se muevan los procesos.
- Charlas en territorio y trabajo de campo empujo el aumento de denuncia.
- Las prácticas de universidades en salud mental también han ayudado a empujar el aumento de los casos y la sensibilización

- Fortalecer la ruta de protección --> no cumplirla implica alta vulneración de derechos y revictimización --> Acá se necesita también capacitación en términos de que es violencia sexual en todas sus formas y cómo actuar frente a los casos --> La comisaria requiere protocolos claros dentro de la ruta de protección.
- Se necesita hacer seguimiento de los casos y los resuelve de forma rápida
- Desde ICBF se han solicitado casa hogar al municipio pero no se ha movido, pero la demanda de su necesidad es alta.
- Se necesitan espacios de escucha para la comunidad donde se sepa que hay psicólogo, trabajador social y que se le de información al menos básica a los ciudadanos --> Dispositivos de base comunitaria/Centro de escucha.
- No hay espacios específicos de protección como casas de paso para poner en protección a los NNA. --> Esto requiere entrar como meta de plan de desarrollo de alguna entidad para que o se cree o se adecue algún espacio.

Soportes de la Mesa